



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Estructura de Teleformación

Grado en Seguridad y Control de Riesgos

Trabajo Fin de Grado

Plan de autoprotección de la Cochinerero

Challenge 2018.

Alumno: D. Antonio José González Suárez

Tutor: Dr. Luis Juan Santacreu Ríos

27/05/2018.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Estructura de Teleformación.

Grado en Seguridad y Control de Riesgos.

Trabajo Fin de Grado.

Plan de autoprotección de la Cochinerro Challenge 2018.

Alumno: Antonio José González Suárez.

Tutor: Dr. Luis Juan Santacreu Ríos.

27/05/2018.

Firma del alumno:

GONZALEZ
SUAREZ
ANTONIO JOSE



Firmado digitalmente por
GONZALEZ SUAREZ
ANTONIO JOSE
Fecha: 2018.06.05
17:20:14 +01'00'

Firma del tutor:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Estructura de Teleformación.

Grado en Seguridad y Control de Riesgos.

Trabajo Fin de Grado.

Plan de autoprotección de la Cochinerro Challenge 2018.

Alumno: Antonio José González Suárez.

Tutor: Dr. Luis Juan Santacreu Ríos.

27/05/2018.

Firma del 1º miembro del tribunal:

Firma del 2º miembro del tribunal:

Firma del 3º miembro del tribunal:

Calificación	
---------------------	--

AGRADECIMIENTOS

Mi profundo agradecimiento a mi familia, con especial sentir a mis tres hermanas, cuyo esfuerzo, ejemplo y perseverancia me han marcado el camino. A su vez, agradecer haber crecido junto a una persona maravillosa, que tanto me ha enseñado. Y unos amigos que tanto me han dado.

A mi tutor, por su esfuerzo y dedicación, y a todos los profesores de la titulación que me han transmitido los conocimientos necesarios para hacer frente a este proyecto. A su vez, agradecer a todos los que han hecho posible un tipo de enseñanza alternativa, que ha permitido estar donde estoy.

A todas esas personas que amablemente ponen el conocimiento al alcance de todos, con el único fin de compartir.

Índice

Índice	
Índice de figuras, ilustraciones y tablas.....	
Índice de ilustraciones:	
Índice de tablas:	
Capítulo 0:.....	1
0.1. Resumen.....	1
Abstract.	1
0.2. Introducción.....	3
0.3. Justificación.....	4
0.4. Objetivos.	6
0.5. Contenido.....	7
- Capítulo I. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.	8
1.1. Tipo y emplazamiento de la actividad.	8
1.2. Entidad Institucional colaboradora.	8
1.3. Entidad Promotora.	9
- Capítulo II. Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.....	11
2.1. Descripción de la actividad.	11
2.2. Condiciones Técnicas.....	14
2.3. Afluencia.	14
2.4. Aforo.	15

2.3. Descripción del espacio en el que se desarrolla el evento.....	16
- Recinto Deportivo la Oje.....	19
2.4. Coordenadas geográficas del lugar.	25
- Capítulo III. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.	26
3.1. Elementos vulnerables.....	26
3.2. Descripción y localización de elementos que pueden dar origen a una situación de emergencia.	26
3.3. Identificación, análisis y evaluación de riesgos.	28
3.4. Métodos de evaluación del riesgo.....	32
3.5. Índice de Riesgo Estimado.	35
3.6. Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectadas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.	36
- Capítulo IV. Inventario, análisis y evaluación de las medidas y medios de seguridad.....	38
4.1. Medidas preventivas específicas.	38
4.2. Medidas previas a adoptar por la organización.....	41
4.3. Medidas de carácter organizativo.	43
4.4. Medidas de protección.	49
4.5. Medios humanos, materiales y recursos disponibles.....	55
- Capítulo V. Programa de mantenimiento de instalaciones.....	61
5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.	61
5.2. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.....	81
- Capítulo VI. Plan de actuación de emergencias.....	82

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias.	82
6.2. Clasificación de las emergencias.	84
6.3. Zonificación del espacio en situaciones de emergencia. Procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia.	85
6.5. Identificación y funciones generales de cada miembro o grupo.	87
6.6. Causas generales para la suspensión de las actividades.	89
- Capítulo VII. Integración del plan de seguridad en otros de ámbito superior.	90
7.1. Los protocolos de notificación de la emergencia.	90
7.2. La coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el plan de autoprotección.	90
- Capítulo VIII. Implantación del Plan de Seguridad.	93
8.1. Responsables de la implantación del Plan de Seguridad.	93
8.2. Difusión del Plan.	93
8.3. Junta de Seguridad.	93
8.4. Acciones previas a la actividad programada.	94
8.5. Sistemas de comunicaciones y avisos.	95
8.6. Programa de formación para voluntarios de la organización.	95
- Capítulo IX. Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección.	96
9.1. Programa de reciclaje de formación e información.	96
9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.	96
9.3. Programa de ejercicios y simulacros.	97
9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección.	97

9.5. Programa de auditorías e inspecciones.....	98
- Apéndices.....	99
Apéndice I. Directorio de comunicación.....	99
Apéndice II. Informe de Emergencia.....	100
Apéndice III. Planos.....	101
0.6. Conclusiones.....	106
Conclusions.....	107
0.7. Bibliografía, referencias web y legislación.....	108
0.8. Anexos.....	112
Anexo I. Encuestas de sondeo sobre los tipos de riesgo.....	112
0.9. Propuesta inicial del TFG.....	116

Índice de figuras, ilustraciones y tablas.

Índice de ilustraciones:

Ilustración 1. Chochinero Challenge 2018. (Salvafit, centro de entrenamiento). 25/05/2018.	7
Ilustración 2. Organización de la Plaza de la Candelaria. (Google Earth [9], editada). 25/05/2018.	17
Ilustración 3. Recinto deportivo de La Oje. (Visor GRAFCAN [10]). 25/05/2018.	19
Ilustración 4. Visión general de la Súper Cochinero Challenge 2018. 8km. Zonas de obstáculos y avituallamiento. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.	21
Ilustración 5. Visión general de la Élite Cochinero Challenge 2018. 12km. Zonas de obstáculos y avituallamiento. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.	23
Ilustración 6. Terraza La Candelaria. (Elaboración propia). 25/05/2018.	27
Ilustración 7. Arco hinchable y arco de meta. (Tv Canaria [11]). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. 25/05/2018.	28
Ilustración 8. Distribución de zonas relevantes en el centro neurálgico del evento. (Google earth [9], editado). 25/05/2018.	43
Ilustración 9. Control del tráfico rodado por la Policía Local. (Google earth [9], editado). 25/05/2018.	45
Ilustración 10. Escaleta de la preparación del evento. (Elaboración propia). 25/05/2018.	47
Ilustración 11. Zona de concentración de los equipos sanitarios. (Google earth [9], editado). 25/05/2018.	48
Ilustración 12. Ruta hacia los puntos de concentración. (Google earth [9], editado). 25/05/2018.	49
Ilustración 13. Señales de lucha contra incendios con rótulo. (S21 Señalización). Catálogo de señalización y accesorios. [15]. 25/05/2018.	50
Ilustración 14. Señal de advertencia con rótulo. (S21 Señalización). Catálogo de señalización y accesorios. [15]. 25/05/2018.	50

Ilustración 15. Señal de prohibición. (S21 Señalización). Catálogo de señalización y accesorios. [15]. 25/05/2018.	51
Ilustración 16. Señal informativa. (S21 Señalización). Catálogo de señalización y accesorios. [15]. 25/05/2018.	51
Ilustración 18. Salto de muro. (Seven). Plan de Seguridad Cochiner Challenge 2017. [18]. 25/05/2015.	61
Ilustración 19. Prueba: reptar por el suelo y reptar en barro. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.	62
Ilustración 20. Prueba: salto de muro y de potro. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	63
Ilustración 21- Prueba: salto con neumáticos. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	64
Ilustración 22. Prueba: salto de zanja. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	65
Ilustración 23. Prueba: arrastre de neumáticos. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	66
Ilustración 24. Prueba: pirámide de madera. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	67
Ilustración 25. Pureba: escalera de paja. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	68
Ilustración 26. Prueba: volteo de neumáticos. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	69
Ilustración 27. Prueba: cuba de agua. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	70
Ilustración 28. Pureba: reptar en fosa. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	71
Ilustración 29. Prueba: brazos de mono. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	72
Ilustración 30. Prueba: cuerda vertical. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	73

Ilustración 31. Presa los Majanos. (Elaboración propia). [11]. 25/05/2018.....	73
Ilustración 32. Prueba: Pared francesa. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	74
Ilustración 33. Prueba: anillas. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	75
Ilustración 34. Prueba: transporte de garrafas y neumáticos. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.	76
Ilustración 35. Prueba: tunel de madera. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	77
Ilustración 36. Prueba: hinchable. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	78
Ilustración 37. Prueba: estructura de andamio Av. de américa. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.	79
Ilustración 38. Prueba: pared curva. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.....	80
Ilustración 39. Zonificación de una emergencia. (Elaboración propia). 25/05/2018.	86
Ilustración 40. Organigrama funcional. (Dirección General de Seguridad y Emergencias). Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias. PLATECA 2014. [19] 25/05/2018.	88
Ilustración 41. Informe de emergencia. (Dirección General de Seguridad y Emergencias). PLATECA 2014. [19]. 25/05/2018.....	100
Ilustración 42. Plano de situación N.º 1. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.	101
Ilustración 43. Plano N.º 2, ubicación de las zonas de obstáculos. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.	102
Ilustración 44. Plano N.º 2.1, ubicación de las zonas de obstáculos en la zona urbana. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.....	103
Ilustración 45. Plano N.º 3. Ubicación de las áreas de control de corredores. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.	104

Ilustración 46. Plano N.º 4. Plano general de la zona neurálgica. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.	105
Ilustración 47. Encuesta de protección civil sobre el número de incidencias ocurridas. (Elaboración propia). 25/05/2018.	112
Ilustración 48. Encuesta de la policía local sobre el número de incidencias ocurridas. (Elaboración propia). 25/05/2018.	113
Ilustración 49. Encuesta de PROVITAL sobre el número de incidencias ocurridas. (Elaboración propia). 25/05/2018.	114
Ilustración 50. Encuesta del director del plan de autoprotección sobre el número de incidencias ocurridas. (Elaboración propia). 25/05/2018.....	115
Ilustración 51. Propuesta inicial del TFG, pág. 0. (Elaboración propia). 25/05/2018.	116
Ilustración 52. Propuesta inicial del TFG, pág. 1. (Elaboración propia). 25/05/2018.	117
Ilustración 53. Propuesta inicial del TFG, pág. 2. (Elaboración propia). 25/05/2018.	118
Ilustración 54. Propuesta inicial del TFG, pág. 3. (Elaboración propia). 25/05/2018.	119
Ilustración 55. Propuesta inicial del TFG, pág. 4. (Elaboración propia). 25/05/2018.	120
Ilustración 56. Propuesta inicial del TFG, pág. 5. (Elaboración propia). 25/05/2018.	121
Ilustración 57. Propuesta inicial del TFG, pág. 6. (Elaboración propia). 25/05/2018.	122
Ilustración 58. Propuesta inicial del TFG, pág. 7. (Elaboración propia). 25/05/2018.	123
Ilustración 59. Propuesta inicial del TFG, pág. 8. (Elaboración propia). 25/05/2018.	124
Ilustración 60. Propuesta inicial del TFG, pág. 9. (Elaboración propia). 25/05/2018.	125

Ilustración 61. Propuesta inicial del TFG, pág. 10. (Elaboración propia). 25/05/2018.	126
Ilustración 62. Propuesta inicial del TFG, pág. 11. (Elaboración propia). 25/05/2018.	127
Ilustración 63. Propuesta inicial del TFG, pág. 12. (Elaboración propia). 25/05/2018.	128
Ilustración 64. Propuesta inicial del TFG, pág. 13. (Elaboración propia). 25/05/2018.	129
Ilustración 65. Propuesta inicial del TFG, pág. 14. (Elaboración propia). 25/05/2018.	130

Índice de tablas:

Tabla 1. Tipo y emplazamiento de la actividad. Fuente: Elaboración propia. 25/05/2018.	8
Tabla 2. Datos sobre la entidad institucional colaboradora. Fuente: Elaboración propia. 25/05/2018.	8
Tabla 3. Datos sobre la entidad promotora del evento. (Elaboración propia). 25/05/2018.	9
Tabla 4. Datos sobre el organizador del evento. (Elaboración propia). 25/05/2018. .	9
Tabla 5. Datos sobre el director del plan de autoprotección. (Elaboración propia). 25/05/2018.	10
Tabla 6. Datos sobre el redactor del plan de autoprotección. (Elaboración propia). 25/05/2018.	10
Tabla 7. Datos básicos sobre la actividad. (Elaboración propia). 25/05/2018.	13
Tabla 8. Datos sobre el escenario I. (Elaboración propia). 25/05/2018.	13
Tabla 9. Datos sobre el escenario II. (Elaboración propia). 25/05/2018.	13
Tabla 10. Datos sobre el escenario III. (Elaboración propia). 25/05/2018.	13

Tabla 11. Datos sobre las condiciones técnicas. (Elaboración propia). 25/05/2018.	14
Tabla 12. Datos sobre las densidades de ocupación. (CTE DB-SI [8], editado). 25/05/2018.	15
Tabla 13. Densidad de ocupación de la Plaza de la Candelaria. (Elaboración propia). 25/05/2018.	18
Tabla 14. Densidad de ocupación de la superficie exterior de La Oje. (Elaboración propia). 25/05/2018.	20
Tabla 15. Clasificación de avisos de la Agencia Estatal de Meteorología. (Gobierno de Canarias). Plan Específico de protección civil y atención de emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Fenómenos Meteorológicos Adversos. PEFMA. [12] 25/05/2018.	32
Tabla 16. Índice de riesgo estimado. (Elaboración propia). 25/05/2018.....	36
Tabla 17. Medidas preventivas específicas. (Elaboración propia). 25/05/2018.....	41
Tabla 18. Identificación y funciones de cada miembro. (Elaboración propia). 25/05/2018.	88
Tabla 19. Niveles de los planes territoriales de emergencias de canarias. (Dirección General de Seguridad y Emergencias). Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias. PLATECA 2014. [19] 25/05/2018. .	91
Tabla 20. Directorio de comunicaciones. (Elaboración propia). 25/05/2018.	99

Todas las tablas o imágenes no referenciadas son de elaboración propia.

Capítulo 0:

0.1. Resumen.

Este trabajo de fin de grado trata de realizar un plan de autoprotección para el evento “Cochinero Challenge 2018” con el fin de dar cumplimiento a la normativa básica de autoprotección (R.D. 393/2007 [1] modificado por el R.D. 1468/2008 [2]).

La Cochinero Challenge 2018 es una carrera de obstáculos que se desarrolla en un territorio urbano-montañoso en el municipio de Ingenio. Consta de dos recorridos; la Súper Cochinero Challenge de 8 km y la Élite Cochinero Challenge de 10 km; y de una entrega de premio en La Plaza de la Candelaria con una serie de preparativos donde hay que dar cumplimiento a la legislación correspondiente para que el evento que nos ocupa se desarrolle con total normalidad de una forma segura.

Para ello, este plan de autoprotección realiza un análisis y evaluación de riesgos evaluando el itinerario del evento deportivo, contemplando la adopción de medidas preventivas y de control de riesgos, así como una integración de las actuaciones en emergencias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Abstract.

This final project is about making a self-protection plan for the "Cochinero Challenge 2018" event, in order to comply with the basic self-protection regulations (R.D. 393/2007 [1] modified by R.D. 1468/2008 [2]).

The Cochinero Challenge 2018 is an obstacle race that takes place in an urban-mountainous territory in the municipality of Ingenio. It consists of two routes; the Super Cochinero Challenge of 8 km and the Elite Cochinero Challenge of 10 km; and an award ceremony in “La Plaza de la Candelaria”

with a series of preparations where compliance with the corresponding legislation required, so that the event in question, can be carried out safely.

For this, this self-protection plan carries out an analysis and evaluation of risks, evaluates the itinerary of the sporting event, contemplates the adoption of preventive measures and control of risks, and the actions in emergencies in the Community of the Canary Islands.

0.2. Introducción.

La Cochinero Challenge es una carrera de obstáculos que se desarrolla en un territorio urbano-montañoso en pleno municipio de Ingenio. Fue la primera carrera de este tipo que se desarrolló en el sureste de Gran Canaria y en su segunda edición, en 2017, logró alcanzar la cifra aproximada de mil inscritos.

Dicha prueba deportiva consta de aproximadamente 12 kilómetros de recorrido con más de 30 obstáculos inspirados en las pistas de entrenamiento militar. Se desarrolla en el entorno natural de La Pasadilla y en el casco histórico de Ingenio. Con diversos obstáculos naturales y artificiales como: vallas, muros, neumáticos, escaleras, arrastres, acarreo, barro, etc.

Todo ello implica unos riesgos que, si no son controlados adecuadamente, pueden desplazar el disfrute del evento a un segundo plano. Es necesario que los incidentes propios de las carreras de este tipo tales como: fracturas, lesiones varias, accidentes, desmayos, aglomeraciones, robos, etc.; sean identificados en un plan integral que intente mitigar toda acción y conducta que conlleve un riesgo para los ciudadanos y participantes.

Las distintas Administraciones Públicas han desarrollado normas legales, reglamentarias y técnicas en materia de prevención y control de riesgos. La obligación de los poderes públicos, de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, deben procurar la adopción de medidas destinada a la prevención y control de riesgos, así como la actuación en situaciones de emergencia que pudieran presentarse. Así, la Norma básica de Autoprotección, establece la obligación de elaborar, implantar y mantener operativos los Planes de Autoprotección. Incide no sólo en actuaciones ante situaciones de emergencia, sino también y con carácter previo, al análisis y evaluación de los riesgos, a la adopción de medidas preventivas y de control de los riesgos, así como a la integración de las actuaciones en emergencia, en los correspondientes Planes de Emergencia de Protección Civil.

0.3. Justificación.

En los diferentes ámbitos competenciales que componen el régimen jurídico en España, el Estado establece la norma básica por la que debe regirse este documento al desarrollar el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia [1].

Sin ir más lejos, en el preámbulo del reglamento anteriormente citado, se argumenta dicha necesidad en el artículo 15 de la Constitución Española [3] donde se establece “la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como el más importante de todos los derechos fundamentales”.

A su vez, se reconoce la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, como constituyente del marco normativo estatal sobre el que se establece el régimen jurídico básico de la protección civil y la atención a las emergencias. Actualmente derogada por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil [4]. Y se destaca la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales [5], cuyo objeto es promover la seguridad y salud de los trabajadores.

Sin embargo, es el desarrollo de la Comunidad Autónoma de Canarias; en el ejercicio de sus atribuciones conferidas en materia de protección civil y atención a las emergencias; la que nos ocupa como reglamento principal a tomar como referencia. El Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias [6] junto con el Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos [7], desarrollan los contenidos mínimos previstos por la normativa estatal.

En consecuencia, tal y como queda reflejado en el Decreto 67/2015 [6], todo este régimen jurídico establece los principios y finalidades que descansan en la necesidad de prever los riesgos, esto es, estudiar y localizar aquellas situaciones susceptibles de generar riesgo, diseñar las diversas medidas, incluida la autoprotección, tendentes a evitar o reducir la producción de cualquier tipo de daño, la planificación de la actuación en el marco de un plan coordinado de actuación, la intervención destinada a responder a la situación de riesgo materializado, la implantación, mantenimiento y gestión de los sistemas de comunicación, la formación del personal y la información y sensibilización de los ciudadanos, empresas y colectivos que puedan estar afectados por situaciones de riesgo.

0.4. Objetivos.

Objetivo general:

- Desarrollar un Plan de Autoprotección al Ayuntamiento del Municipio de Ingenio, con la conformidad de la empresa promotora y organizadora del evento, SalvaFit, exigido por; el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia [1], modificado por el Real Decreto 1468/2008 [2], de 5 de septiembre; y concretamente, el Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias [6].
- Proporcionar un instrumento de planificación para asegurar la alerta, movilización y coordinación de los medios humanos y materiales disponibles, a fin de garantizar una respuesta rápida y eficaz en las situaciones de emergencias, evitar improvisaciones y minimizar los efectos nocivos que puedan producirse sobre las personas y sus bienes.

Objetivos específicos:

- Identificar y analizar los riesgos y elementos vulnerables y establecer las medidas de prevención y contención necesarias para evitar o reducir sus efectos.
- Valorar y planificar los dispositivos de intervención necesarios en situaciones de emergencia.
- Asegurar la primera respuesta ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante el evento.
- Establecer el marco organizativo y funcional de todos los recursos llamados a intervenir en situaciones de emergencia y lograr la adecuada coordinación en la intervención.

0.5. Contenido.

Plan de autoprotección de la Cochinero Challenge 2018.



Ilustración 1. Cochinero Challenge 2018. (Salvafit, centro de entrenamiento). 25/05/2018.

- Capítulo I. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.

1.1. Tipo y emplazamiento de la actividad.

• Evento:	Cochinero Challenge.
• Características:	Evento deportivo.
• Tipología:	Carrera urbana-de montaña.
• Centro Neurálgico:	Plaza de la Candelaria.
• Dirección:	Plaza de la Candelaria – Villa de Ingenio.
• C.P.- Localidad:	35250- Ingenio.
• Provincia – País:	Las Palmas- España.
• Fecha:	09 de junio de 2018
• Horario:	De 08:00 h. a 17:00 h.
• Inicio de las actividades:	08:00 h.
• Finalización de las actividades:	17:00 h.

Tabla 1. Tipo y emplazamiento de la actividad. Fuente: Elaboración propia. 25/05/2018.

1.2. Entidad Institucional colaboradora.

• Denominación:	Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Ingenio.
• CIF:	G-35131762 L.P.
• Representante:	Sr. alcalde. D. Juan Díaz.
• Dirección:	Avda. de los Artesanos, 260.
• C.P. – Localidad:	35250- Ingenio.
• Provincia – País:	Las Palmas- España.
• Teléfono:	600 00 00 05

Tabla 2. Datos sobre la entidad institucional colaboradora. Fuente: Elaboración propia. 25/05/2018.

1.3. Entidad Promotora.

• Denominación:	Salvafit, centro de entrenamiento
• CIF:	xx.xxx.xxx-S
• Representante:	D. Salvador Gil Galindo
• Dirección:	C/ Plaza de la constitución, 2
• C.P. – Localidad:	35250 - Ingenio
• Provincia – País:	Las Palmas - España
• Teléfono:	600 00 00 01
• Correo electrónico:	info@salvafit.com

Tabla 3. Datos sobre la entidad promotora del evento. (Elaboración propia). 25/05/2018.

1.4. Organizador del evento.

• Nombre y apellidos:	Salvafit, centro de entrenamiento
• DNI:	00000001A
• Nacionalidad:	Española
• Dirección:	c/ Plaza de la constitución, 2
• C.P. – Localidad:	35250 - Ingenio
• Provincia – País:	Las Palmas - España
• Teléfono:	600 00 00 04
• Correo electrónico:	info@salvafit.com
• CIF:	xx.xxx.xxx-S

Tabla 4. Datos sobre el organizador del evento. (Elaboración propia). 25/05/2018.

1.5. Director del Plan de Autoprotección.

• Nombre y apellidos:	D. Francisco J. Medina Díaz
• DNI:	00000002A
• Nacionalidad:	Española
• Dirección:	c/ Juan de bethencourth, 14
• C.P. – Localidad:	35011 – Las Palmas de Gran Canaria.
• Provincia – País:	Las Palmas - España
• Teléfono:	600 00 00 03
• Correo electrónico:	medina@seveningenieria.es
• CIF:	xx.xxx.xxx-S

Tabla 5. Datos sobre el director del plan de autoprotección. (Elaboración propia). 25/05/2018.

1.6. Redactor del Plan de autoprotección.

• Nombre y apellidos:	D. Antonio José González Suárez
• DNI:	00000000A
• Nacionalidad:	Española
• Dirección:	c/ Párroco Andrés de la Nuez, 57
• C.P. – Localidad:	35250 – Ingenio
• Provincia – País:	Las Palmas - España
• Teléfono:	600 00 00 00
• Correo electrónico:	Correo_electrónico@cuenta.com
• CIF:	xx.xxx.xxx-S

Tabla 6. Datos sobre el redactor del plan de autoprotección. (Elaboración propia). 25/05/2018.

- Capítulo II. Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

El día 09 de junio de 2018, organizado por “Salvafit, centro de entrenamiento” en colaboración con el Ilustre Ayuntamiento de Ingenio, tendrá lugar la tercera edición de la carrera de obstáculos “Cochinero Challenge” que partirá de la Plaza de la Candelaria a partir de las 08:00 horas. Los participantes se darán cita en dicha plaza para el inicio de la prueba, que constará de dos recorridos: de 8 km y 12 km. Las mismas finalizan a las 17:00h del sábado, 09 de junio de 2018.

2.1. Descripción de la actividad.

• Evento:	Cochinero Challenge.
• Características:	Evento Deportivo.
• Tipología:	Carrera urbano- de montaña.
• Centro Neurálgico:	Plaza de la Candelaria.
• Dirección:	Plaza de la Candelaria – Villa de Ingenio.
• C.P. – Localidad:	35250- Ingenio.
• Fecha:	Las Palmas- España.
• Horario:	De 08:00 h a 17:00 h.
• Inicio de las actividades:	08:00 h
• Finalización de las actividades:	17:00 h
• Zonas y espacios afectados:	<ul style="list-style-type: none"> - Plaza de la Candelaria. - C/ Arcediano López Cabeza. - C/ La rueda. - Parque Néstor Álamo. - Plazoleta del Puente. - C/ Antonio Rodríguez Medina. - C/ Isaac Peral. - C/ José Ramírez. - C/ Fernando Guanarteme. - C/ Calvario. - C/ Tomas Edison. - C/ Labrador. - C/ Maninidra.

	<ul style="list-style-type: none"> - C/ Catela. - C/ GC-120 (Sólo cruce). - C/ Guayadeque (solo cruce). - Vía Lomo Hospital. - C/ Tanausú. - C/ Artemi Semidán. - C/ Dr. David Ramírez. - C/ Bravo Murillo. - Zona La Cantonera. - Plaza Adolfo Suárez. - Avenida de américa (sólo cruce). - C/Arado. - Avenida de américa (solo cruce). - C/ Maquetas. - C/ Paseo de Ronda. - C/ La Virgen. - C/ Tenderete. - Polígono 3. Parcela 79. - Polígono 4. Parcela 1223. - Polígono 4. Parcela 1224. - Polígono 4. Parcela 293. - Polígono 4. Parcela 1292.
• Puntos de asistencia sanitaria:	Ubicados en la C/ Juan XII.
• Puntos y cortes del tráfico rodado:	<ul style="list-style-type: none"> - Las Calles citadas anteriormente. - C/ Dr. David Ramírez. - C/ Juan XXIII. - C/ José Morales Ramírez. - C/ Ramón y Cajal.
• Corte intermitente de tráfico rodado:	<ul style="list-style-type: none"> - C/ Párroco Juan Ramírez Sánchez. - C/ Guayadeque. - GC- 120.
• Franja de edad:	Mayores de 16 años.
• Nº de participantes:	1200 personas.
• Nº aprox. de público:	3800 personas.
• Nº total de asistencia al evento:	5000 personas.
• Tipología del público:	Deportivo- amateur.
• Bebidas alcohólicas:	No se contempla la venta desde la organización.
• Empresas externas colaboradoras:	Hospital San Roque. OPEIN. UTE Ingenio.

CLECE.

Producciones Animarte SLNE.

Aislamientos Técnicos Canarios S.L.:
Ateca

Seguridad Integral Civil

Tabla 7. Datos básicos sobre la actividad. (Elaboración propia). 25/05/2018.

Escenario I	
Denominación:	Zona neurálgica del evento.
Fecha:	09 de junio de 2018
Horario:	De 08:00 h a 17:00 h
Zonificación:	Plaza de la Candelaria.
Afluencia Prevista:	5000 personas

Tabla 8. Datos sobre el escenario I. (Elaboración propia). 25/05/2018.

Escenario II	
Denominación:	Zona de Guarda ropa y duchas.
Fecha:	09 de junio de 2018
Horario:	De 08:00 h a 17:00 h
Zonificación:	Recinto Deportivo La Oje.
Coordenadas:	27°55'14.81"N; 15°26'34.61"O.
Afluencia Prevista:	1200 personas.

Tabla 9. Datos sobre el escenario II. (Elaboración propia). 25/05/2018.

Escenario III	
Denominación:	Prueba de 8 km y prueba de 12 km.
Fecha:	09 de junio de 2018.
Horario:	De 08:00 h a 15:00 h.
Zonificación:	La propia del recorrido.
Afluencia Prevista:	1200 participantes.

Tabla 10. Datos sobre el escenario III. (Elaboración propia). 25/05/2018.

2.2. Condiciones Técnicas.

• Energía eléctrica:	Administrada por los cuadros eléctricos de la Plaza de la Candelaria.
• Equipos de iluminación y sonido:	Producciones Animarte SLNE.
• Medios portátiles contra incendios:	Protección Civil de Ingenio.
• Montaje de estructuras de andamiaje:	Aislamientos Técnicos Canarios S.L.: Ateca
• Equipos de higiene y salubridad:	<p>Aseos: Los propios de las instalaciones de La Plaza de La Candelaria y el Recinto Deportivo La Oje.</p> <p>Duchas: alquiler de 6 portátiles a OPEIN y los propios de las instalaciones del Recinto Deportivo La Oje.</p>
• Sistema de recogida de residuos:	<p>UTE Ingenio: para la limpieza general.</p> <p>Clece: para la limpieza de las zonas de aseo.</p>

Tabla 11. Datos sobre las condiciones técnicas. (Elaboración propia). 25/05/2018.

2.3. Afluencia.

El evento estará compuesto por personas con edades diversas, siendo una actividad de atractivo deportivo y familiar. Se prevé una afluencia de público visitante y residente en la zona, incluyendo a los participantes, de unas **5000** personas durante el día en el que se desarrolla los actos que componen el programa. Sin perjuicio en que los eventos que se realicen en recintos cerrados o acotados se respetará el aforo autorizado para el mismo.

La tipología de las personas que se pueden encontrar se podría definir en:

- **Personal de la Organización.** Se incluye en este grupo a técnicos, trabajadores y voluntarios de la empresa organizadora, la administración y empresas externas que realizan trabajos o prestan servicios como: montaje de infraestructuras, instalación de iluminación y sonido, etc.

- **Personal de Seguridad y Emergencia.** Pertenece el personal y voluntariado que prestará servicio de seguridad, asistencia sanitaria y emergencias en general.
- **Público.** Se incluyen a todas las personas que acuden al evento para observar y disfrutar de los actos programados.
- **Personal de empresas ajena a la actividad del evento.** Se encuentran dentro de este grupo aquellas personas que desarrollan su trabajo puntual o temporalmente dentro de la zona del evento. Pueden no estar familiarizados con el entorno, los riesgos, los medios de protección, etc.

2.4. Aforo.

Diffícilmente podremos hacer un cálculo de aforo, pues no podemos contemplar un servicio de control de asistencia ya que el evento se desarrolla en zonas abiertas sin limitación para el control de acceso. Se considera, por antecedentes y cálculos estimativos, que habrá una aglomeración en hora punta, y según el acto a desarrollar, no superior a **5000** personas como máximo. Aun así, por y para garantizar la seguridad de las personas y bienes hemos de considerar la siguiente tabla para el control de espacios, la cual hemos de tener en cuenta, en caso de que las previsiones no sean las que hemos considerado a la hora de planificar los actos de los que se compone el evento.

Zonas / Tipos de actividad.	Ocupación m ² /persona.
Zona destinada espectadores sentados con asientos definidos en el proyecto de instalación.	1 Pax/Asiento
Sin asientos definidos en el proyecto de instalación.	0,5 Pax
Zona de espectadores de pie.	0,25 Pax
Zona de público de pie, en bares, cafeterías, etc.	1 Pax
Zona de público sentado en bares, cafeterías, restaurantes, etc.	1,5 Pax

Tabla 12. Datos sobre las densidades de ocupación. (CTE DB-SI [8], editado). 25/05/2018.

Para calcular el aforo se debe considerar:

- La superficie óptima de ocupación o superficie útil a utilizar para el evento.
- La superficie aproximada de la zona central de la instalación.
- El espacio destinado a las actividades.
- El vallado de seguridad, el espacio reservado a los pasillos para la evacuación del público y el de las personas vinculadas al espectáculo (organización y operadores) y el espacio o corredores para la movilidad de los medios de seguridad y emergencia.

Con estos datos podemos en cualquier momento tomar las medidas oportunas que nos garanticen unos valores óptimos de seguridad.

2.3. Descripción del espacio en el que se desarrolla el evento.

Las actividades programadas tendrán su desarrollo en la vía pública y en zonas establecidas para tal fin, designando la zona principal, como el punto neurálgico del evento, La Plaza de la Candelaria. El resto de las zonas han sido identificadas de la siguiente manera:

- Plaza de la Candelaria.
- Recinto Deportivo La Oje.
- Recorridos de la carrera. Denominados: Súper Cochinero Challenge (8km) y Élite Cochinero Challenge (12km).

- Plaza de la Candelaria. (Escenario I).

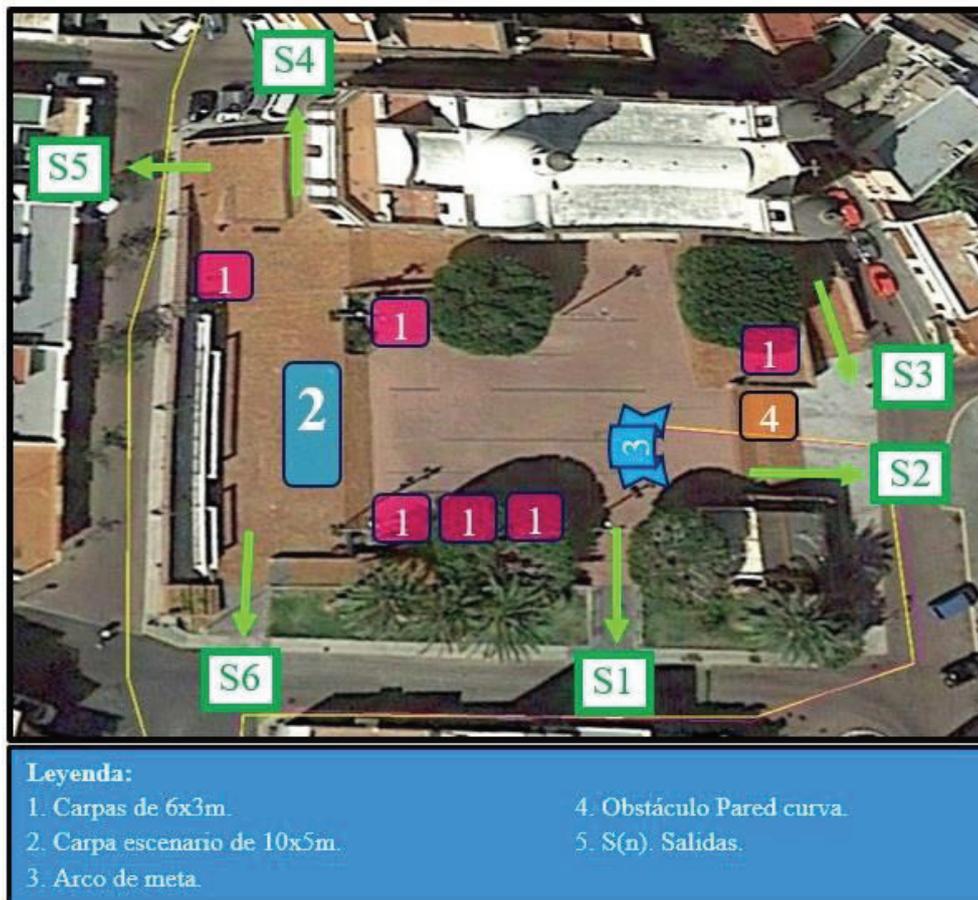


Ilustración 2. Organización de la Plaza de la Candelaria. (Google Earth [9], editada). 25/05/2018.

Es el centro neurálgico del evento. Cuenta con varias vías de acceso amplias para los equipos de emergencia, de las cuales, se recomienda utilizar:

- C/ Ramón y Cajal (entrada natural).
- C/ Juan XXIII (entrada y salida natural).
- C/ Dr. Juan Espino Sánchez (salida natural).

No se podrán utilizar como accesos por estar obstaculizadas:

- C/ Arado.
- C/ Dr. David Ramírez, en la zona más próxima a La Plaza La Candelaria.

Cuenta con cuadros eléctricos con una potencia de 27 kw, suficientes para cubrir las necesidades del evento, por lo que no serán necesarios equipos electrógenos para suministrar energía.

Tomando como referencia las densidades de ocupación del CTE DB-SI [8].

Superficie total:	1900 m2 aprox.
Superficie ocupada:	100 m2 aprox.
Superficie disponible:	1800 m2 aprox.
Relación personas de pie/superficie:	1p/0,25 m2
Aforo	7.200 personas aprox.

Tabla 13. Densidad de ocupación de la Plaza de la Candelaria. (Elaboración propia). 25/05/2018.

La Plaza de la Candelaria Cuenta con 6 salidas capaz de soportar una evacuación rápida:

- Salida 1 (S1). De 4,40 metros de ancho.
- Salida 2 (S2). De 12 metros, tendrá un obstáculo que reducirá su capacidad a 2 metros de ancho.
- Salida 3 (S3). De 6 metros de ancho.
- Salida 4 (S4). De 3 metros de ancho.
- Salida 5 (S5). De 4 metros de ancho.
- Salida 6 (S6). De 4,60 metros de ancho.

Al mismo tiempo, La Plaza de la Candelaria cuenta con las condiciones de higiene y salubridad suficientes para el evento, ya que dispone de dos aseos: uno con dos lavabos, dos inodoros y 5 urinarios; y otro con tres lavabos y 8 inodoros.

A su vez, la Plaza de la Candelaria contará con infraestructuras como:

- Seis carpas de 6x3 metros para uso variado como: patrocinadores, control de corredores, carpa de fisioterapia, etc.
- Un arco de llegada de meta, con sus correspondientes vallas.

- Una carpa escenario de 10x5, con su correspondiente vallado, donde estará un “Dj”, una pantalla LED y será la entrega de premios.
- El Bar-cafetería “Terraza La Candelaria”.

- Recinto Deportivo la Oje. (Escenario II).



Ilustración 3. Recinto deportivo de La Oje. (Visor GRAFCAN [10]). 25/05/2018.

La Oje son unas instalaciones deportivas donde transcurre parte de la prueba y al término de esta, se procederá al uso de sus instalaciones de higiene. También se instalarán unas taquillas en uno de sus laterales para los participantes de las pruebas. Así pues, la Oje cuenta con:

- Un campo de fútbol 7, el cual contendrá varios obstáculos y al fondo de éste se encontrará ubicada la zona de las taquillas.
- Una pista de pádel que estará totalmente libre.
- Una pista de tenis que estará totalmente libre.
- Instalaciones varias que permanecerán cerradas, salvo los servicios y las duchas.

Tomando como referencia las densidades de ocupación del CTE DB-SI [8].

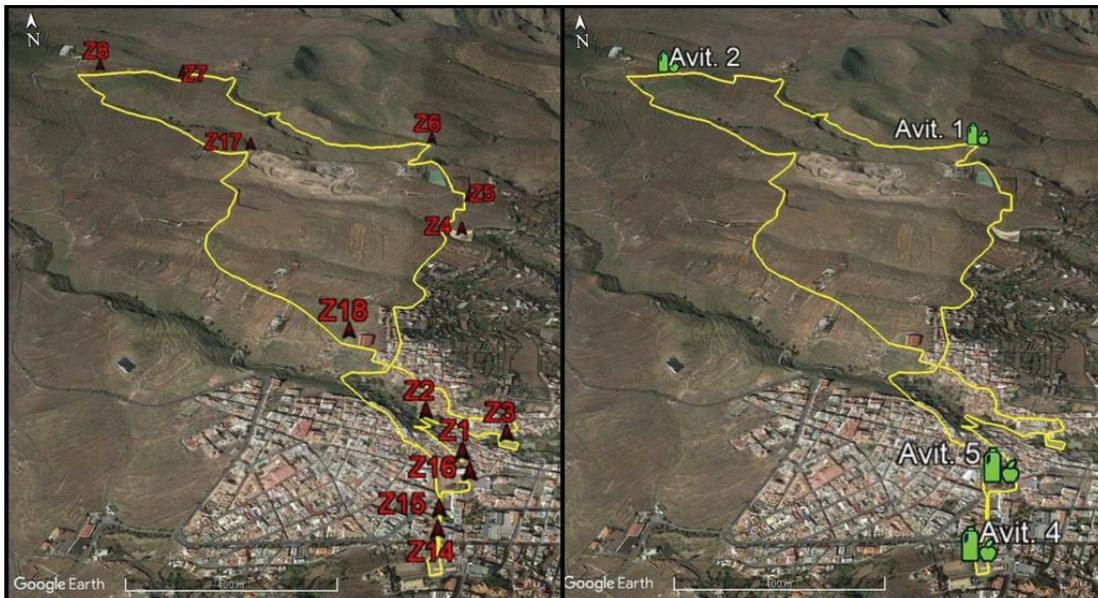
Superficie total:	3300 m2 aprox.
Superficie ocupada:	600 m2 aprox.
Superficie disponible:	2700 m2 aprox.
Relación personas de pie/superficie:	1p/0,25 m2
Aforo	10.800 personas aprox.

Tabla 14. Densidad de ocupación de la superficie exterior de La Oje. (Elaboración propia). 25/05/2018.

El recinto deportivo de La Oje cuenta con dos salidas:

- Salida 1: Situada en la C/ Antonio Rodríguez Medida, de 4 metros de ancho, da directamente hacia una bajada a través de escaleras, que se usarán como acceso y salida en las pruebas.
- Salida 2: Situada en la C/Saturno, de 3 metros de ancho, es totalmente accesible para todas las personas.

Al mismo tiempo, La Oje cuenta con las condiciones de higiene y salubridad suficientes para servir de apoyo al centro neurálgico del evento. Dispone de dos aseos: uno con 4 lavabos, 4 inodoros y 4 urinarios; y otro con 4 lavabos y 8 inodoros. Además, ambos aseos cuentan con 4 duchas cada uno.

- Carrera de 8 kilómetros. Súper Cochiner Challenge. (Escenario III).
**Leyenda:**

- **Z(n)**: Zonas que contienen obstáculos. - Avit. (m): Avituallamiento. - **L** : Recorrido.

Ilustración 4. Visión general de la Súper Cochiner Challenge 2018. 8km. Zonas de obstáculos y avituallamiento. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.

El recorrido de la carrera “Súper Cochiner Challenge 2018” consta de 8 kilómetros, cuyos corredores saldrán en grupos de 30 en intervalos de 5 minutos, y comprende de forma sucesiva:

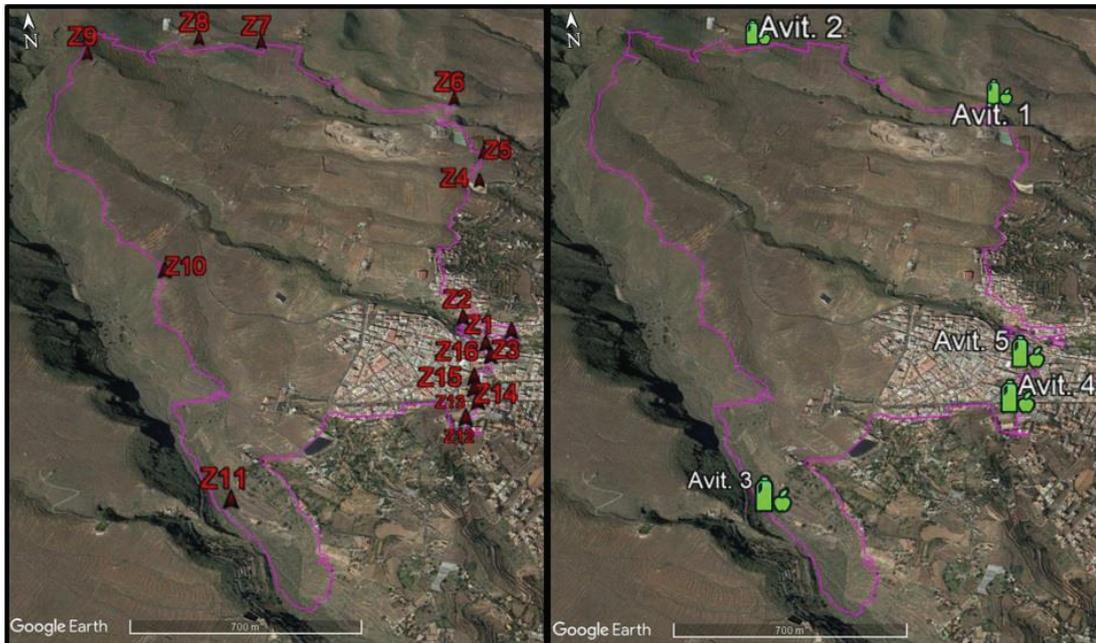
Zona urbana: Salida en C/ Arcediano López Cabeza; C/ La Rueda; Parque Néstor Álamo; Plazoleta del Puente; C/ Antonio Rodríguez Medina; Recinto Deportivo La Oje; C/ Antonio Rodríguez Medina; C/ Isaac Peral; C/ José Ramírez; C/ Fernándo Guanarteme; C/ Calvario; C/ Tomás Edison; C/ el Labrador; C/ Maninidra; C/ Catela; **Zona de montaña:** (Subida) curva camino el Bordo (27°56'4.70"N; 15°26'43.21"O); (Subida) zona del Toscal (27°56'16.28"N; 15°27'29.59"O); (Bajada) zona del Toscal; (Bajada) vía 90123; **Zona urbana:** C/ Maquetas; C/ Paseo de Ronda; C/ La Virgen; C/ Arado; Avenida de américa (sólo cruce); C/ Tenderete; Plaza Adolfo Suárez; Avenida de américa (sólo cruce); C/Arado; Plaza de la Candelaria y meta.

A su vez, comprende las Zonas de obstáculos y las zonas de Avituallamiento donde se servirá frutas y agua:

- **Z1.** Pre-salida: Piscina hinchable.
- **Z2.** Parque Néstor Álamo: Saltos y reptar con neumáticos.
- **Z3.** Recinto Deportivo La Oje: Pirámide, paralelas, brazos de mono, anillas, reptar bajo cuerdas y dos paredes francesas.
- **Z4.** Presa Majanos: Subir los laterales con cuerdas.
- **Z5.** Terreno 1: Dos túneles, una pared vertical, dos fosas paralelas de tres metros de largo para reptar hasta llegar a una fosa con agua, otra fosa, reptar bajo cuerdas.
- **Z6.** Curva del camino el Bordo: Transportes de garrafas. **Avituallamiento 1.** (27°56'4.70"N; 15°26'43.21"O)
- **Z7.** Toscal Bajo: Dos paredes verticales. (27°56'16.58"N; 15°27'18.66"O)
- **Z8.** Terreno el Toscal: Arrastre de neumáticos, fosas para equilibrio y cubeta de agua. **Avituallamiento 2.** (27°56'16.28"N; 15°27'29.59"O)
- **Z17.** Terreno 3: Circuito con Neumáticos. (27°55'58.54"N 15°27'5.83"O)
- **Z18.** Lateral del Pabellón del Sequero: Una pared vertical y un hinchable.
- **Z15.** C/ Arado: hinchable con pista americana mojada, dos cubas de agua.
- **Z14.** Av. América: Puente de andamiaje.
- **Z13.** Plaza Adolfo Suárez: Combo Cochinero (diferentes ejercicios en estructuras de andamiaje), una pared vertical, equilibrio Yukan, pirámides de paja y escalada de muro vertical con cuerda. **Avituallamiento 4.**
- **Z16.** Plaza de la Candelaria: Reptar coches y la gran pared curva. **Avituallamiento 5.**

La localización, número y naturaleza de las pruebas descritas en las distintas zonas podrán estar sujetas a modificaciones con la aprobación del director del Plan y técnicos que verifiquen su viabilidad.

- Carrera de 12 kilómetros. Élite Cochiner Challenge. (Escenario III)



Leyenda:

- **Z(n)**: Zonas que contienen obstáculos. - Avit. (m): Avituallamiento. -  : Recorrido.

Ilustración 5. Visión general de la Élite Cochiner Challenge 2018. 12km. Zonas de obstáculos y avituallamiento. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.

El recorrido de la carrera “Élite Cochiner Challenge 2018” consta de 12 kilómetros, cuyos corredores saldrán en grupos de 10 en intervalos de 5 minutos, y comprende de forma sucesiva:

Zona urbana: Salida en C/ Arcediano López Cabeza; C/ La Rueda; Parque Néstor Álamo; Plazoleta del Puente; C/ Antonio Rodríguez Medina; Recinto Deportivo La Oje; C/ Antonio Rodríguez Medina; C/ Isaac Peral; C/ José Ramírez; C/ Fernando Guanarteme; C/ Calvario; C/ Tomás Edison; C/ el Labrador; C/ Maninidra; C/ Catela; **Zona de montaña:** (Subida) curva camino el Bordo (27°56'4.70"N; 15°26'43.21"O); (Subida) zona del Toscal (27°56'16.28"N; 15°27'29.59"O); GC-120 (sólo cruce); Subida por sendero hasta la zona hacia el depósito de agua (27°56'8.29"N; 15°27'46.25"O); bajada por sendero al límite del barranco guayadeque (27°55'24.10"N; 15°27'24.70"O); C/ Guayadeque (solo cruce); bajada por sendero hasta el cauce del barranco; vía 90188; subir ladera del barranco por sendero; **Zona**

urbana: vía Lomo Hospital; camino de tierra; C/ Tanausú; C/ Artemi Semidán; C/ Dr. David Ramírez; C/ Bravo Murillo; Zona La Cantonera; Plaza Adolfo Suárez; Avenida de América (sólo cruce); C/Arado; Plaza de la Candelaria y meta.

A su vez, comprende las Zonas de obstáculos y las zonas de Avituallamiento donde se servirá frutas y agua:

- **Z1.** Pre-salida: Piscina hinchable.
- **Z2.** Parque Néstor Álamo: Saltos y reptar con neumáticos.
- **Z3.** Recinto Deportivo La Oje: Pirámide, paralelas, brazos de mono, anillas, reptar bajo cuerdas y dos paredes francesas.
- **Z4.** Presa Majanos: Subir los laterales con cuerdas.
- **Z5.** Terreno 1: Dos túneles, una pared vertical, dos fosas paralelas de tres metros de largo para reptar hasta llegar a una fosa con agua, otra fosa, reptar bajo cuerdas.
- **Z6.** Curva del camino el Bordo: Transportes de garrafas. **Avituallamiento 1.** (27°56'4.70"N; 15°26'43.21"O)
- **Z7.** Toscal Bajo: Dos paredes verticales. (27°56'16.58"N; 15°27'18.66"O)
- **Z8.** Terreno el Toscal: Arrastre de neumáticos, fosas para equilibrio y cubeta de agua. **Avituallamiento 2.** (27°56'16.28"N; 15°27'29.59"O)
- **Z9.** Depósito de agua: Volteo de neumáticos. (27°56'8.29"N; 15°27'46.25"O)
- **Z10.** Terreno 2: Diez saltos de cajones. (27°55'24.10"N; 15°27'24.70"O)
- **Z11.** Barranco Guayadeque: Dos tablas irlandesas, subir cuerda, dos paredes francesas y transporte de sacos de arena. **Avituallamiento 3.** (27°54'51.78"N; 27°54'51.78"N).
- **Z12.** La Cantonera: Tres Salmon Ladder, pegboard y fly monkey.
- **Z13.** Plaza Adolfo Suárez: Combo Cochinero (diferentes ejercicios en estructuras de andamiaje), una pared vertical, equilibrio Yukan, pirámides de paja y escalada de muro vertical con cuerda. **Avituallamiento 4.**
- **Z14.** Av. América: Puente de andamiaje.

- **Z15.** C/ Arado: hinchable con pista americana mojada, dos cubas de agua.
 - **Z16.** Plaza de la Candelaria: Reptar coches y la gran pared curva.
- Avituallamiento 5.**

La localización, número y naturaleza de las pruebas descritas en las distintas zonas podrán estar sujetas a modificaciones con la aprobación del director del Plan y técnicos que verifiquen su viabilidad.

2.4. Coordenadas geográficas del lugar.

Las coordenadas geográficas del punto neurálgico del evento:

Plaza de la Candelaria. 35250 – Ingenio.

- **Latitud:** 27°55'10.27"N
- **Longitud:** 15°26'38.72"O

Coordenadas geográficas de lugares sin zonas de montaña:

- **Z6.** Curva del camino el Bordo: (27°56'4.70"N; 15°26'43.21"O).
- **Z7.** Toscal Bajo: (27°56'16.58"N; 15°27'18.66"O).
- **Z8.** Terreno el Toscal: (27°56'16.28"N; 15°27'29.59"O).
- **Z9.** Depósito de agua: (27°56'8.29"N; 15°27'46.25"O).
- **Z10.** Terreno 2: (27°55'24.10"N; 15°27'24.70"O).
- **Z11.** Barranco Guayadeque: (27°54'51.78"N; 27°54'51.78"N).
- **Z17.** Terreno 3: (27°55'58.54"N 15°27'5.83"O).

- Capítulo III. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

3.1. Elementos vulnerables.

Los elementos que con mayor probabilidad pueden ser susceptibles de verse afectados por cualquier tipo de daño son los siguientes:

- **Personas:**
 - De vulnerabilidad baja: Personal de la organización.
 - De vulnerabilidad media: Participantes y público en general.
 - Vulnerabilidad alta: Niños, discapacitados, personas mayores y autoridades.
- **Bienes y patrimonio común:**
 - Mobiliario urbano.
 - Zonas ajardinadas.
 - Infraestructuras e instalaciones técnicas.
 - Edificios patrimoniales o de interés colectivo.
 - Edificios e infraestructuras públicas situadas en el entorno inmediato del lugar de desarrollo de la actividad.

3.2. Descripción y localización de elementos que pueden dar origen a una situación de emergencia.

- **Bares y Chiringuitos.**

Situado en el interior de La Plaza de la Candelaria se encuentra “La Terraza La Candelaria” con licencia “BC” según Decreto 90/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla [29].

Es un Bar-cafetería donde se sirven bebidas y bebidas alcohólicas, acompañadas de comidas, de elaboración rápida, precocinada o sencilla, para su consumición en el propio establecimiento que cuenta con una pequeña terraza.

Así pues, pueden surgir riesgos relacionados con la manipulación y almacenamiento de bombonas de butano, así como la venta de bebidas alcohólicas, de las cuales la organización del evento no es responsable.

A su vez, la organización se ha puesto de acuerdo con el propietario para evitar la venta de bebidas en vasos de cristal, en favor de los vasos de plástico, durante el transcurso del evento.

Bar-cafetería Terraza La Candelaria.



Ilustración 6. Terraza La Candelaria. (Elaboración propia). 25/05/2018.

- **Infraestructuras provisionales.**

En la Plaza de la Candelaria estarán instaladas infraestructuras como:

- Seis carpas de 6x3 metros para uso variado como: patrocinadores, control de corredores, uso fisioterapeuta, avituallamiento, etc.
- Un arco de llegada de meta.
- Una carpa escenario de 10x5 metros donde estará un “Dj” y será la entrega de premios.

A través del evento estarán instalados dos tipos de arcos: varios arcos hinchables de patrocinadores y un arco metálico de llegada a meta:



Ilustración 7. Arco hinchable y arco de meta. (Tv Canaria [11]). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. 25/05/2018.

Por otro lado, se encontrarán instalados seis cabinas- duchas portátiles, suministradas por la empresa OPEIN, situadas en la C/ Dr. David Ramírez, en la zona más próxima a la Plaza la Candelaria, cuya instalación; a la red de abastecimiento de agua potable y al alcantarillado; será realizada por personal cualificado del Ayuntamiento de ingenio.

3.3. Identificación, análisis y evaluación de riesgos.

Riesgos propios y asociados a la actividad.

- **Aglomeraciones.** Amontonamiento, reunión sin orden de personas como resultado de la gran afluencia de público que acuda los actos y actividades.
- **Ahogamientos.** Asfixia o sensación de ahogo debido a los obstáculos con agua o problemas respiratorios.
- **Atropellos o golpes con vehículos.** Comprende los atropellos de personas por vehículos, o accidentes en los que un vehículo dañe a un peatón.
- **Avalanchas.** Riesgos propios de actividades de pública concurrencia generadas por incidentes no controlados o pánico ante la presencia de una emergencia.

-
- **Caídas desde el mismo nivel y a distinto nivel.** Comprende las caídas en un lugar de paso o una superficie.
 - **Caídas a distinto nivel.** Comprende las caídas en superficies que se encuentren a alturas diferentes como pueden ser zonas de escaleras, laderas, desde un andamio, etc.
 - **Choque contra objetos móviles.** Posibilidad de recibir un golpe por partes móviles que pudiera presentarse por objetos y materiales empleados en manipulación y transporte.
 - Derivados de instalaciones provisionales por el desplome de estructuras o desprendimientos de elementos instalados para el desarrollo del evento que pueden causar daños como consecuencia de defectos, montajes inadecuados, mal uso o elementos climáticos.
 - **Desplomes y/o daños derivados de instalaciones provisionales.** Vallas de seguridad, andamios y muros, elementos de anclaje, soportes de los aparatos de sonido e iluminación, etc.
 - **Electrocución.** Por la manipulación incorrecta o inadecuada de los equipos eléctricos.
 - **Explosión.** Debido a la activación de materiales gasóleos, manipulación errónea de instalaciones de gas, eléctricas o por un mal almacenamiento o fuga.
 - **Golpes – Cortes.** Comprende los golpes, cortes y punzadas que el participante recibe por acción de un objeto o herramienta, siempre que sobre éstos actúen otras fuerzas distintas a las de la gravedad.
 - **Incendios en el evento.** Se pueden producir como resultado de la manipulación errónea, cortocircuito o deterioro de cuadros, instalaciones, o equipos eléctricos, equipos de sonido, equipos de iluminación, cableado, etc. Así como el de elementos pirotécnicos, el mal uso o manipulación errónea de depósitos de combustible o elementos propensos a la combustión.

-
- **Incidentes sanitarios de carácter leve.** Comprenden incidentes de poca gravedad producidos por las actividades desarrolladas en la carrera como pueden ser calambres, esguinces, raspones, fatigas, pequeños cortes, etc.
 - **Incidentes sanitarios de carácter grave.** Comprenden incidentes de consideración como pueden ser: golpes de calor, traumatismos, accidentes vasculares, heridas abiertas, etc.
 - **Intoxicación alimentaria.** Derivada de una mala conservación o manipulación de alimentos.
 - **Intoxicación etílica u otras drogas.** Derivado del abuso de la ingesta de alcohol u otras drogas.
 - **Pisadas sobre objetos.** Incluye los accidentes que son consecuencia de pisadas sobre objetos cortantes o punzantes (clavos, chinchetas, chapas, etc.) pero que no originan caídas.
 - **Quemaduras.** Por contacto de llama directa o salpicadura o como resultado de un incendio.

Riesgos de inseguridad.

- **Agresiones y alteraciones del orden.** Debido a situaciones no deseadas, alborotadores, agresiones, actos derivados de la ingesta de alcohol, etc.
- **Extravío de participantes.** Pérdida del seguimiento de algún corredor por parte de la organización y los puntos de control.
- **Extravío de personas asistentes.** Principalmente menores o personas que pierden el sentido de la orientación por alguna causa médica.
- **Objeto sospechoso/ aviso de bomba:** Es posible pero poco probable.
- **Sabotaje de la carrera.** El extenso recorrido de las pruebas y la cantidad de superficie sin supervisión pueden permitir el sabotaje de la carrera modificando la señalización de las vías.
- **Sustracción de pertenencias.** Debido al descuido de los bienes por las condiciones ambientales de festividad, concentración y afluencia de público.

Riesgos externos.

- **Avería en el suministro de servicios básicos.** Derivada de cualquier incidencia en el funcionamiento normal de las instalaciones de suministro o en los centros suministradores (teléfono, agua, luz, transporte público, etc.).
- **Calima.** Afecciones respiratorias, disminución de la visibilidad para el tráfico, etc.
- **Colapso de servicios básicos.** Por el uso masificado de los servicios básicos del municipio: servicios de transporte, centros de salud, hospitales, energía eléctrica, etc.).
- **Incendios forestales.** Los incendios originados en zona forestal que de alguna manera puedan afectar al transcurso de la prueba.
- **Incendios urbanos, urbano- forestal.** Los incendios originados en zona urbana o urbano-forestal que de alguna manera puedan afectar al transcurso de la prueba.
- **Lluvias fuertes o torrenciales.** Pueden generar desprendimientos, inundaciones, desplome de estructuras provisionales, etc.
- **Olas de calor.** Golpes de calor, lipotimias, incremento del riesgo de incendio, etc.
- **Viento fuerte.** Puede provocar desprendimientos, caídas de ramas, arbolado, tendido eléctrico, estructuras provisionales, etc.

Cuando las variables meteorológicas alcanzan determinados valores, la población, los bienes y las infraestructuras se encuentran expuestos a peligros que se conocen como riesgo meteorológico.

Clasificación de avisos de la Agencia Estatal de Meteorología	
Aviso	Riesgo
Nivel verde	No existe ningún riesgo meteorológico.
Nivel amarillo	No existe riesgo meteorológico para la población en general, aunque sí para alguna actividad y en zonas especialmente vulnerables.
Nivel naranja	Existe un riesgo meteorológico importante (fenómenos meteorológicos no habituales y con cierto grado de peligro para las actividades usuales).
Nivel rojo	El riesgo meteorológico es extremo (fenómenos meteorológicos no habituales de intensidad excepcional y con un nivel de riesgo para la población muy alto).

Tabla 15. Clasificación de avisos de la Agencia Estatal de Meteorología. (Gobierno de Canarias). Plan Específico de protección civil y atención de emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Fenómenos Meteorológicos Adversos. PEFMA. [12] 25/05/2018.

Se deberá estar atento a los posibles avisos de meteorología por si pudiera afectar a los actos, especialmente a los que tienen su desarrollo en espacios abiertos (aire libre). En la página oficial de la Agencia Estatal de Meteorología, AEMET.

3.4. Métodos de evaluación del riesgo.

En la Metodología aplicada para evaluar el riesgo de las actividades y las del entorno donde se van a desarrollar se ha considerado los siguientes parámetros:

- Peligrosidad o Probabilidad de ocurrencia: Grado de probabilidad de que se produzca el siniestro.
- Vulnerabilidad o Daños Previsibles: Nivel de daños materiales y/o humanos.

- **Índice de riesgo.**

Se obtiene de relacionar, en una matriz de doble entrada, los parámetros de probabilidad de la amenaza (Peligrosidad) con los daños previsibles (vulnerabilidad), expresados mediante la fórmula siguiente:

- IR: Índice de Riesgo.
- IP: Índice de Probabilidad.
- ID: Índice de Daños.

$$\mathbf{IR = IP \times ID}$$

Índice de Riesgo (IR) = Índice de probabilidad (IP) x Índice de daños previsibles (ID)

Se estableces los siguientes valores para el índice de probabilidad (IP):

Valores	Equivalencias
0	Inexistente
1	Sin constancia o menos de una vez cada 30 años
2	Entre 10 y 30 años
3	Cada 10 años aproximadamente
4	Una o más veces al año

Equivalencias del Índice de Probabilidad.

Por otro lado, los valores para el índice de daños previsibles (ID) son:

Valores	Equivalencias
0	Sin daños
1	Pequeños daños materiales o al medio ambiente y/o sin afectados
2	Pequeños daños materiales o al medio ambiente y/o algún afectado
3	Pequeños daños materiales o al medio ambiente y varios afectados
5	Importantes daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados, con posibilidad de algunas víctimas mortales

7	Daños materiales muy graves o daños irreparables al medio ambiente y posibilidad de un elevado número de víctimas mortales.
Equivalencias de daños previsibles	

Finalmente, se establece el Nivel de Riesgo según los siguientes resultados:

Niveles de Riesgo	
Índice de riesgo	Nivel de riesgo
Más de 20	Muy alto
Entre 10 y 20	Alto
Entre 5 y 9	Medio
Entre 0 y 4	Bajo

3.4.1. Obtención de datos.

Debido a la falta de recogida de datos sobre las incidencias ocurridas en las ediciones anteriores de la Cochinero Challenge, se ha procedido a la realización de un sondeo sobre las diferentes instituciones y empresas que participaron en el evento.

El sondeo se ha realizado con el objeto de aproximarse lo máximo posible a la obtención de unos datos objetivos para utilizarlos en la metodología de la evaluación del riesgo del apartado 3.5. Índice de Riesgo Estimado.

Para ello, se ha realizado unas encuestas, disponibles en el Anexo I, sobre el número aproximado de incidencias producidas en las ediciones anteriores a diferentes actores que participaron en el evento como son: un responsable de protección civil, un responsable de la policía local, un responsable de la empresa PROVITAL y el director del plan de autoprotección de las ediciones anteriores.

3.5. Índice de Riesgo Estimado.

Tipo de riesgo	IP	ID	IR	Nivel
Aglomeraciones.	0	3	0	Bajo
Ahogamiento.	0	5	0	Bajo
Atropellos o golpes con vehículos.	0	5	0	Bajo
Avalanchas.	0	5	0	Bajo
Caídas desde el mismo nivel.	4	3	12	Alto
Caídas a distinto nivel.	4	5	20	Alto
Choque contra objetos móviles.	0	2	0	Bajo
Desplomes y/o daños derivados de instalaciones provisionales.	4	5	20	Alto
Electrocución.	0	2	0	Bajo
Explosión.	0	5	0	Bajo
Golpes – Cortes.	4	3	12	Alto
Incendios en el evento.	0	1	0	Bajo
Incidentes sanitarios leves.	4	3	12	Alto
Incidentes sanitarios graves.	4	2	8	Medio
Intoxicación alimentaria.	1	2	2	Bajo
Intoxicación etílica u otras drogas.	1	2	2	Bajo
Pisadas sobre objetos.	4	2	8	Medio
Quemaduras	0	2	0	Bajo
Agresiones y alteraciones del orden.	0	2	0	Bajo
Extravío de participantes.	4	0	0	Bajo
Extravío de personas asistentes.	0	2	0	Bajo
Objeto sospechoso/ aviso de bomba.	0	5	0	Bajo
Sabotaje de la carrera.	0	2	0	Bajo
Sustracción de pertenencias.	0	2	0	Bajo

Avería en el suministro de servicios básicos.	0	3	0	Bajo
Calima.	0	3	0	Bajo
Colapso de servicios básicos.	0	3	0	Bajo
Incendios forestales.	3	1	3	bajo
Incendios urbanos, urbano- forestal.	0	3	0	Bajo
Lluvias fuertes o torrenciales.	0	3	0	Bajo
Olas de calor.	0	2	0	Bajo
Viento fuerte.	4	1	4	Bajo

Tabla 16. Índice de riesgo estimado. (Elaboración propia). 25/05/2018.

Atendiendo a los resultados del análisis de riesgos, y al espacio en el que se desarrolla. El evento presenta un índice de riesgo **BAJO (3,22)**.

Los riesgos más relevantes, con un nivel de riesgo alto, son: las caídas desde el mismo nivel, las caídas a distinto nivel, el desplome y/o daños derivados de instalaciones provisionales, los golpes y cortes y los incidentes sanitarios leves.

A su vez, los riesgos con un nivel medio son: los incidentes sanitarios graves y las pisadas sobre objetos.

Finalmente, en los riesgos con un nivel bajo se encuentran: viento fuerte, intoxicación etílica, intoxicación alimentaria, entre otros.

3.6. Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectadas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

- **Personal de la Organización:**

Forman parte de este grupo el conjunto de personas que forman la plantilla de “salvafit - centro de entrenamiento” y los voluntarios que colaboran con la organización del evento, así como el personal vinculado a la

Administración Local; trabajadores de distintas concejalías, departamentos y áreas del ayuntamiento de Ingenio.

- **Trabajadores externos ocasionales:**

Se incluye en este grupo a los trabajadores que pertenecen a otra empresa o actividad, que realizan funciones de montaje de infraestructuras o realizan otros servicios de carácter ocasional para la puesta a punto de las actividades.

- **Personal de Seguridad y Emergencia:**

Se incluye en este grupo al personal asalariado o voluntario que prestará servicio de seguridad, asistencia sanitaria y emergencias en general: policías locales, personal médico sanitario, voluntarios de protección civil, etc.

- **Participantes en los actos:**

Se incluyen en este grupo a artistas y técnicos que han sido invitados o contratados para la puesta en funcionamiento o participación en los actos y espectáculos.

- **Visitantes y público general.**

Vecinos, residentes de otros municipios e islas y visitantes foráneos que participan de las actividades.

- **Afluencia Estimada.**

Difícilmente podremos hacer un cálculo de aforo, pues no podemos contemplar un servicio de control de asistencia ya que el evento se desarrolla en zonas abiertas sin limitación para el control de acceso. Se considera, por antecedentes y cálculos estimativos, que habrá una aglomeración en hora punta, y según el acto a desarrollar, no superior a unas **5000** personas como máximo.

- Capítulo IV. Inventario, análisis y evaluación de las medidas y medios de seguridad.

4.1. Medidas preventivas específicas.

Tipología de riesgo	Actuaciones con carácter preventivo.
Aglomeraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de zonas para llevar un control.
Ahogamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de las pruebas y vigilar el nivel del agua. Disponer de vigilancia para las pruebas que supongan un riesgo: zanjas con agua, cubetas con agua, fosas con agua, etc.
Atropellos o golpes con vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de zonas. Avisar a los cuerpos de seguridad del estado en caso necesario. En las bifurcaciones o cruces se instalarán señales o agentes de policía. En los cruces se deberá establecer una prioridad de paso señalizándose adecuadamente. Los accesos de vías peatonales a vías de circulación se deberán proteger.
Avalanchas.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de zonas. Mantener los accesos y las salidas en condiciones de seguridad y libres de obstáculos.
Caídas desde el mismo nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de zonas. Señalización adecuada de zonas de riesgo. Formar e informar a los participantes y voluntarios de la organización.
Caídas a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de zonas. Formar e informar a los participantes y voluntarios de la organización.
Choque contra objetos móviles.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer en todo momento cuales son las partes móviles. Señalizar y delimitar las zonas de paso y de movimiento de personas. Informar a los peatones y participantes.

	<ul style="list-style-type: none"> • Formar e informar a los participantes, ayudantes, trabajadores, así como al público. • Estar atento en todo momento a la dinámica de la actividad que se está realizando.
Desplomes y/o daños derivados de instalaciones provisionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de zonas. • Controles periódicos de estructuras. • Controles de acceso. • Balizamiento. • Formar e informar a los participantes y voluntarios de la organización. • Personal cualificado para el montaje de estructuras. • Verificación de las condiciones iniciales de montaje. • Montaje de estructuras acorde a la normativa vigente.
Electrocución.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de zonas. • Protección del aparataje eléctrico. • Cumplimiento estricto del Reglamento de Baja Tensión.
Explosión.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de zonas.
Golpes – Cortes.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de zonas. • Desechar o reparar los elementos en mal estado. • Formar e informar a los participantes y voluntarios de la organización.
Incendios en el evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de extintores compatibles con el tipo de fuego. • Eliminación de las posibles fuentes de ignición. • Limpieza de zonas proclives a incendio. • No debe existir en la zona elementos inflamables sin protección.
Incidentes sanitarios leves.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de zonas. • Mantener los suelos libres de obstáculos imprevistos que puedan ocasionar un incidente inesperado. • Realizar indicaciones de autoprotección para los corredores. • Dar a conocer la ubicación de los recursos sanitarios. • Disponer de recursos sanitarios suficientes para cubrir los incidentes previsibles.

Incidentes sanitarios graves.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de zonas. • Realizar indicaciones de autoprotección para los corredores. • Dar a conocer la ubicación de los recursos sanitarios. • Disponer de recursos sanitarios suficientes para cubrir los incidentes previsibles. • Notificar con suficiente antelación al Centro de Salud de Ingenio la fecha de la realización del evento y las posibles derivaciones que puedan ocurrir.
Intoxicación alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección sanitaria. • Cumplimiento de la normativa sanitaria. • Control de la disposición y mantenimiento de los alimentos.
Intoxicación etílica u otras drogas.	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos sanitarios. • Avisar a los Cuerpos de Seguridad en caso necesario.
Pisadas sobre objetos.	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección de zonas. • Mantener el suelo limpio de elementos peligrosos no previstos. • Disponer de papeleras, recipientes, contenedores para depositar residuos. • Formar e informar a los participantes y voluntarios de la organización.
Quemaduras	<ul style="list-style-type: none"> • Balizamiento de zonas peligrosas. • Uso y mantenimiento adecuado de elementos proclives a producir incendios y/o quemaduras. • Disposición de extintores. • Mantener distancias de seguridad.
Agresiones y alteraciones del orden.	<ul style="list-style-type: none"> • Avisar a los Cuerpos de Seguridad en caso necesario. • Llevar a cabo protocolos para evitar los actos de violencia.
Extravío de participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un protocolo de comunicación entre los grupos sanitarios y la organización. • Recordar a los participantes las normas de control de la prueba.

	<ul style="list-style-type: none"> Balizamiento de zonas peligrosas y señalización del recorrido.
Extravío de personas asistentes.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de zonas. Establecer previamente un punto de encuentro. Avisar a los Cuerpos de Seguridad en caso necesario.
Objeto sospechoso/ aviso de bomba.	<ul style="list-style-type: none"> Evitar la manipulación del objeto. Avisar a los Cuerpos de Seguridad.
Sabotaje de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de zonas.
Sustracción de pertenencias	<ul style="list-style-type: none"> Inspección de zonas. Avisar a los Cuerpos de Seguridad en caso necesario.
Avería en el suministro de servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de recursos de emergencia.
Calima.	<ul style="list-style-type: none"> Especial atención a las previsiones meteorológicas. Cancelación del evento si es necesario.
Colapso de servicios básicos.	<ul style="list-style-type: none"> Disponer de recursos de emergencia.
Lluvias fuertes o torrenciales.	<ul style="list-style-type: none"> Especial atención a las previsiones meteorológicas. Cancelación del evento.
Olas de calor.	<ul style="list-style-type: none"> Especial atención a las previsiones meteorológicas. Cancelación del evento.
Viento fuerte.	<ul style="list-style-type: none"> Especial atención a las previsiones meteorológicas. Cancelación del evento.

Tabla 17. Medidas preventivas específicas. (Elaboración propia). 25/05/2018

4.2. Medidas previas a adoptar por la organización.

Con carácter general se deberá:

- Disponer de seguro de responsabilidad Civil y póliza de accidentes en función del aforo máximo autorizado (mínimo 1.200.000 €) y demás factores de riesgo concurrente, con el recibo de pago al día.

-
- Disponer de los permisos correspondientes, por parte de las administraciones competentes, para la utilización de los espacios especificados en este Plan.
 - Mantener en perfecto estado de uso y funcionamiento los locales, espacios, infraestructuras y vías públicas donde está prevista la realización de los actos, adoptando cuantas medidas de seguridad e higiene considere necesarias para garantizar la seguridad en las mismas.
 - Garantizar el cumplimiento de las medidas que se especifiquen en las licencias de construcción, apertura y funcionamiento de éstos los locales e instalaciones, así como las disposiciones en cuanto a las medidas de protección contra incendio en los mismos. Circunstancias que serán de aplicación a las vías públicas donde esté previsto el desarrollo de actos o actividades.
 - Permitir y facilitar las inspecciones para comprobar el adecuado estado de los locales, el correcto funcionamiento de las instalaciones y vías públicas y las condiciones de salubridad de los/as mismos/as, así como el adecuado desarrollo de los actos y actividades que estos/as se desarrolle.
 - Garantizar el cumplimiento de cuantas medidas de seguridad se correspondan con el montaje de las instalaciones provisionales (escenarios, carpas, estructuras de soporte de sonido e iluminación, etc.), donde será de obligado cumplimiento las normas sobre procedimiento de puesta en servicio de los materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales y eléctricas.
 - Verificar que las empresas de montaje contratadas para los actos cuenten con un seguro de responsabilidad civil cuya póliza cubra tanto accidente por desprendimiento de estructuras, aparatos de iluminación y sonido, como por accidentes eléctricos derivados del tendido de cableado en el suelo, empalmes, conexiones vistas, descargas por contacto con aparatos, etc.

4.3. Medidas de carácter organizativo.

La distribución de las zonas más relevantes del evento es:

- El hospitalito. Situado en la calle Juan XII, en el recinto denominado “Escuela de Música”.
- La zona de guarda ropa y duchas. Situadas en la calle Saturno, 7, en el Recinto Deportivo La OJE.
- La Plaza de la Candelaria. Centro neurálgico del evento.



Ilustración 8. Distribución de zonas relevantes en el centro neurálgico del evento. (Google earth [9], editado). 25/05/2018.

4.3.1. Identificación.

Del personal de la organización:

- El personal de los distintos servicios del operativo previsto en el presente Plan deberá estar correctamente uniformado; harán uso obligatorio de la indumentaria y de los materiales y elementos de autoprotección física, de acuerdo con las funciones que desarrollen y para cada tipo de actuación.
- Todas las personas que realicen funciones de organización en las actividades estarán convenientemente identificadas.

-
- Las personas que realicen labores en las vías transitadas por vehículos del municipio deberán llevar chalecos reflectantes para ser visibles por los mismos.
 - Además, el personal de la organización que realice labores en las vías transitadas por vehículos deberá tener más de 18 años y estar en posesión de un permiso de conducción vigente que certifique que tienen conocimientos suficientes de las normas de circulación y seguridad vial.
 - Todos los vehículos que están autorizados a transitar en los espacios acotados para el evento deberán portar la citada autorización en un lugar visible. En caso de no llevarla se les denegará el paso.

De los participantes:

- A todos los participantes se les asociará a un número determinado que tendrán escrito en una parte visible del cuerpo o prenda.
- A todos los participantes se les instalará un chip en el calzado para realizar tareas de seguimiento mediante el sistema de control (S.C.) de corredores a través de unas alfombras situadas en; S.C. 1: Salida; S.C. 2: Zona del Toscal; S.C. 3: Zona del Barranco de Guayadeque; S.C. 4: Plaza Adolfo Suárez; S.C. 5: Plaza de la Candelaria, meta.

4.3.2. Reorganización del tráfico, cierres de vías y tramos de vía.



Ilustración 9. Control del tráfico rodado por la Policía Local. (Google earth [9], editado). 25/05/2018.

La Policía Local de Ingenio establecerá tres controles estratégicos de carretera para salvaguardar la seguridad de los participantes de la carrera. Uno de ellos situado en la C/ Párraco Juan Ramírez Sánchez (parte derecha de la ilustración 7) para evitar el acceso de los vehículos; otros dos en la C/ Guayadeque (parte izquierda de la ilustración 7) y en la GC- 120 (parte superior de la ilustración 7) para gestionar el corte intermitente del tráfico rodado a medida que vayan llegando los corredores.

Por otro lado, estarán cerradas las vías que se encuentren afectadas por el recorrido del evento, en sus tramos correspondientes, así como los accesos de otras vías que deriven en estas. A consecuencia, se cerrarán las vías afectadas, como son:

C/ Arcediano López Cabeza; C/ La Rueda; Parque Néstor Álamo; Plazoleta del Puente; C/ Antonio Rodríguez Medina; Recinto Deportivo La Oje; C/ Antonio Rodríguez Medina; C/ Isaac Peral; C/ José Ramírez; C/ Fernando Guanarteme; C/ Calvario; C/ Tomás Edison; C/ el Labrador; C/ Maninidra; C/ Catela; vía Lomo Hospital; camino de tierra; C/ Tanausú; C/ Artemi Semidán; C/ Dr. David Ramírez; C/ Bravo Murillo; Zona La Cantonera; Plaza Adolfo Suárez; Avenida de América (sólo cruce); C/Arado; Plaza de la Candelaria; C/ Maquetas; C/ Paseo de Ronda; C/ La Virgen; C/ Dr. David Ramírez; C/ Juan XXIII; C/ José Morales Ramírez; C/ Ramón y Cajal.

4.3.3. Escaleta de la preparación del evento.

Lunes 4 de junio del 2018	
Horario	Descripción
08:00/ 14:00	Traslado y montaje de parte de los obstáculos a sus puntos de ubicación. Comienzo de la realización de las fosas en los terrenos disponibles.
Martes 5 de junio del 2018	
Horario	Descripción
08:00/ 14:00	Balizamiento del recorrido
Miércoles 6 de junio de 2018	
Horario	Descripción
08:00/ 14:00	<p>Recogida del material complementario de la prueba: emisoras, vallas, conos, etc.).</p> <p>Recogida de neumáticos en el "Paso 2000".</p> <p>Instalación de vigas, paredes verticales y neumáticos en el parque Néstor Álamo.</p> <p>Instalación de las vigas en el Terreno 1.</p> <p>Montaje de diversos obstáculos y habilitar las duchas de la</p>

	Oje. Balizamiento del recorrido.
Jueves 7 de junio de 2018	
Horario	Descripción
08:00/ 14:00	Montaje de carpas de 3x3m y distribución de las instalaciones provisionales en la Plaza de La Candelaria. Distribución de los neumáticos a lo largo del recorrido. Montaje de obstáculos en la Cantonera. Balizamiento del recorrido.
Viernes 2 de junio de 2018	
Horario	Descripción
08:00/ 14:00	Distribución del vallado a lo largo del recorrido y de la Plaza de la Candelaria. Instalación de obstáculos en la C/ Arado. Instalación de obstáculos en el Toscal. Montaje de pasarela y andamios. Montaje de anillas, Square Roll y Salmon Ladder. Balizamiento del recorrido.

Ilustración 10. Escaleta de la preparación del evento. (Elaboración propia). 25/05/2018.

4.3.4. Lugar de los equipos sanitarios.

En la Escuela de Música en la calle Juan XXIII, 6, se dispondrá de un Hospitalito, que servirá de punto de concentración para los equipos sanitarios y de protección civil.



Ilustración 11. Zona de concentración de los equipos sanitarios. (Google earth [9], editado). 25/05/2018.

A su vez, se instalarán dos carpas de 3x3m; una en la Plaza Adolfo Suárez y otra en la Plaza de la Candelaria; como puestos estratégicos sanitarios.

4.3.5. Puntos de concentración.

En caso de emergencia, puede ser necesaria la evacuación de las zonas más susceptibles de concentración de personas; que bien pueden ser La Plaza de la Candelaria y el Recinto Deportivo de La OJE; ya sea parcial o total, y en ese caso se debe dirigir a las personas evacuadas a un lugar definido, un punto de concentración.

El personal de seguridad y de la organización velarán por la guía de las personas evacuadas hacia los puntos de concentración.



Ilustración 12. Ruta hacia los puntos de concentración. (Google earth [9], editado). 25/05/2018.

4.4. Medidas de protección.

4.4.1. Equipamiento.

El personal de la organización y los dispositivos de seguridad y emergencias estarán convenientemente comunicados, sea por emisora o por telefonía móvil; y dispondrán de los medios materiales necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones. Además, se dispondrá de elementos portátiles contra incendio (extintores): de polvo polivalente ABC, y/o de CO₂ según corresponda.

4.4.2. Señalización.

- Las zonas de cobertura del evento estarán debidamente señalizadas y acotadas.
- Se debe señalar y proteger los puntos de riesgo eléctrico: puntos de toma de corriente, zona de Dimmer, mesa de control de sonido e iluminación, soportes de altavoces y altavoces, torres de sonido, etc.

- Los escenarios y mesas de sonido estarán acotados mediante vallado y restringido el acceso al público en general.
- Estarán convenientemente señalizados los puntos de ubicación de los medios manuales de protección contra incendios, conforme al Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Que a su vez contempla la normativa UNE 23033-1.
- Balizar, señalizar y/o vallar adecuadamente las zonas restringidas o prohibidas al paso de público en general.
- Estarán conveniente señalizados (señal indicativa de riesgo eléctrico) y acotado con vallado, si fuera necesario, los cuadros eléctricos, enganches y conexiones.
- La instalación eléctrica en carpas o stands deberá cumplir con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, R.D. 842/2002, de 2 de agosto [16].



Ilustración 13. Señales de lucha contra incendios con rótulo. (S21 Señalización). Catálogo de señalización y accesorios. [15]. 25/05/2018

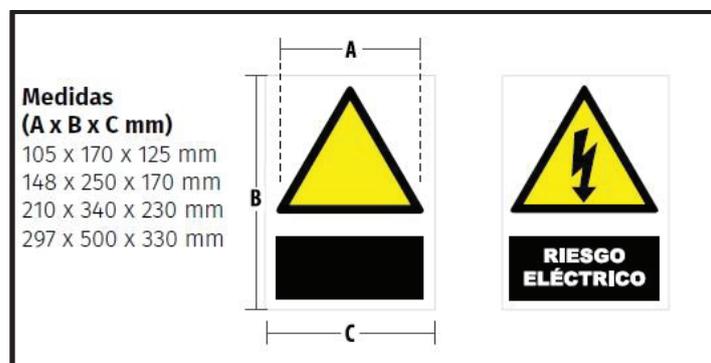


Ilustración 14. Señal de advertencia con rótulo. (S21 Señalización). Catálogo de señalización y accesorios. [15]. 25/05/2018.

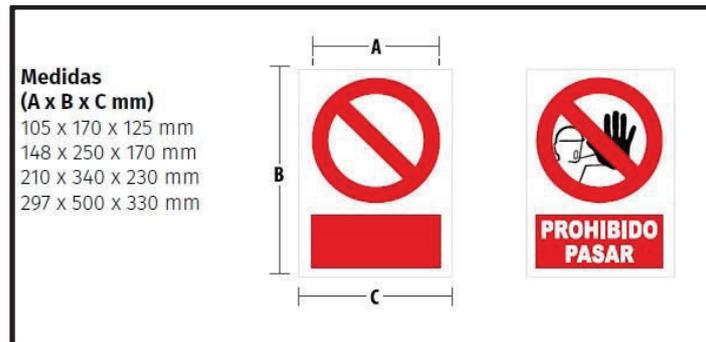


Ilustración 15. Señal de prohibición. (S21 Señalización). Catálogo de señalización y accesorios. [15]. 25/05/2018.

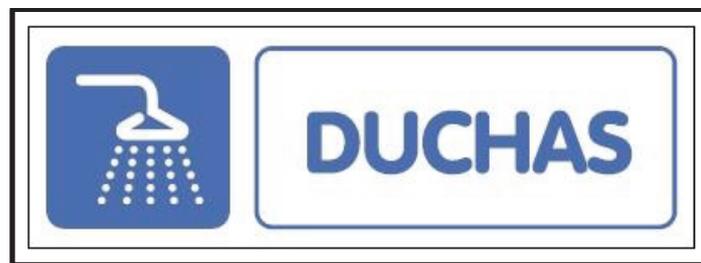


Ilustración 16. Señal informativa. (S21 Señalización). Catálogo de señalización y accesorios. [15]. 25/05/2018.

4.4.3. Medidas preventivas de seguridad y protección de las personas.

- Este Plan de autoprotección podrá ser modificado en su contenido en los casos de cambio de ubicación de algún elemento técnico, por motivos de seguridad, etc. De las posibles modificaciones se informará a todos los afectados.
- Disponer de seguro de responsabilidad civil y póliza de accidente específico para las actividades a realizar.
- Permitir y facilitar las inspecciones para comprobar la correcta instalación y funcionamiento de las instalaciones provisionales.
- Dar la información necesaria a todos para el adecuado desarrollo de las actividades.
- Contar con los recursos humanos y materiales suficientes para organizar el evento con normalidad y en previsión de posibles incidentes.
- Disponer de información meteorológica.
- Interrumpir o anular el evento en caso grave de riesgo.

- Balizar, señalizar y/o vallar adecuadamente las zonas restringidas o prohibidas al paso de público en general.
- Cumplir las normas sobre procedimiento de puesta en servicio de los materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales y las medidas de seguridad establecidas para la instalación eléctrica y el tendido de cableado.
- Establecer la adecuada ubicación de instalaciones provisionales de manera que en ningún caso supongan un riesgo para las personas, o una interferencia.

4.4.4. Medidas generales de seguridad relacionadas con el transporte y manipulación de materiales, y de montaje de infraestructuras provisionales y equipos.

Todo trabajo de montaje y desmontaje y cualquier otro preparativo, se hará con estricto cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) [5], siendo responsable de ello la empresa que ejecuta y la empresa promotora según la Ley, en su artículo de “Coordinación de la Actividad Empresarial” y más extensamente en el R.D. 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales [17].

4.4.5. Medidas generales de prevención: en instalaciones provisionales.

- Tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de cuantas medidas de seguridad correspondan en el montaje de las instalaciones provisionales donde será de obligado cumplimiento las normas sobre procedimiento de puesta en servicio de los materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales y eléctricas.
- Establecer un perímetro de seguridad que impida el libre acceso a las zonas peligrosas. Espacios que estarán convenientemente acotados con

vallado de seguridad, de manera que exista una distancia prudencial respecto al público.

- Los soportes de altavoces estarán convenientemente acotados con vallado de seguridad, de manera que exista una distancia prudencial respecto al público.
- Controlar y chequear la instalación eléctrica, conexiones y cuadros.
- Verificar antes del inicio del evento todos los elementos instalados.
- Disponer de extintores adecuados al tipo de riesgo: de polvo polivalente ABC y extintor de CO₂.
- El punto de localización del extintor deberá disponer de su señal homologada correspondiente.
- La colocación y/o ubicación de dichos sistemas de extinción no deberá suponer un riesgo añadido por golpes, lesiones, etc.
- Informar en cuanto se conozcan anomalías detectadas.
- Mantener en perfecto estado de uso y funcionamiento las infraestructuras provisionales, espacios y vías públicas donde está previsto el desarrollo del evento, adoptando cuantas medidas considere necesarias para garantizar la seguridad y el control de riesgos en el desarrollo de esta.
- Para el montaje de las instalaciones provisionales hay que tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de cuantas medidas de seguridad correspondan.

4.4.6 Medidas generales de prevención: electricidad y riesgo eléctrico en instalaciones provisionales.

- La instalación eléctrica en carpas o stands deberá cumplir con el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, R.D. 842/2002, de 2 de agosto [16].
- No realizar tomas de corriente única con demasiados receptores conectados.
- Disponer de regletas de conexión en buen estado.

-
- Queda prohibido el tendido de cables a ras de suelo sin protección o al alcance de las personas, especialmente en la zona de tránsito o localización de público.
 - Los cables vistos o a ras de suelo deberán disponer de cubre cables o bandas protectoras.
 - Verificar las tomas de tierra.
 - Utilizar diámetros adecuados en los cables de alimentación, paso de cables por tubos rígidos, debiendo tener protección por interruptor automático y diferencial de alta sensibilidad apropiados o protección similar que cumpla lo estipulado en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, R.D. 842/2002, de 2 de agosto [16].

Medidas generales de prevención en electricidad:

- Cumplir las normas sobre procedimiento de puesta en servicio de los materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales, estableciendo todas las medidas de seguridad necesarias en la instalación eléctrica y tendido de cableado, así como en la protección y aislamiento de conexiones, empates y cableado que discurra por zonas de paso de personas.
- Cuidar especialmente las conexiones provisionales o añadidos en cuadros generales y sub-cuadros. Evitándolas siempre que sea posible.
- Señalizar y proteger los puntos de toma de corriente y riesgo eléctrico.
- Proceder con tendido aéreo, soterrar y/o proteger el cableado que discurre por zonas de paso de personas.
- Mantener los cuadros eléctricos cerrados.
- Evitar los empalmes de cables encintados, especialmente en contacto directo con elementos combustibles.
- Evitar las instalaciones eléctricas añadidas, grapadas sobre madera o elementos combustibles, así como bajo tarimas, detrás de cortinajes, etc.
- No manipular las instalaciones eléctricas, ni improvisar fusibles.
- Asegurarse del correcto voltaje de los aparatos y utensilios eléctricos.

- No sobrecargar las líneas eléctricas con elementos de elevado consumo.
- Todos los dispositivos eléctricos y las estructuras metálicas deberán tener su correspondiente conexión a tierra.
- Instalar bandas protectoras de cableado para aislar y proteger el cableado que discurre sobre suelo en las zonas de paso o tránsito de personas.

4.5. Medios humanos, materiales y recursos disponibles.

4.5.1. Medios para la atención en situaciones de inseguridad.

- Policía Local de Ingenio.

Recursos: Se contempla la presencia física y permanente en el evento.

Funciones: Entre ellas, podemos encontrar; Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano; Instruir atestados por accidente de circulación dentro del casco urbano; La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil; Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad; Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello; etc.

- Guardia Civil.

Recursos: No se contempla la presencia física y permanente en el evento.

Funciones: Se encuentran; Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos; El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando; La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas y vías urbanas no asignadas de forma expresa a policías autonómicas o locales; Velar por el

cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente; La seguridad de las altas personalidades; La recepción de datos de interés para el orden y la seguridad pública, manteniendo una amplia estructura de análisis y difusión de la información en beneficio de la seguridad pública; entre otras.

Seguridad privada.

Recursos: Se contempla la presencia física de 3 agentes de seguridad privada en el centro neurálgico del evento y en el recinto deportivo La Oje.

Funciones: Servicios de vigilancia y protección; servicios de ronda o de vigilancia discontinua por los espacios donde se desarrolla el evento susceptible a concentración de personas; apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado si son requeridos para ello.

4.5.2. Medios para la atención de situaciones de emergencias.

- Agrupación de voluntarios de Protección Civil.

Recursos: Se contempla la presencia física y permanente en el evento.

- Un número aproximado de 30 voluntarios con formación en primeros auxilios, rescate en montaña y extinción de incendios.
- 1 vehículo 4x4 con material de rescate en montaña (camillas de evacuación, material de rescate vertical y botiquín de primeros auxilios).
- 1 vehículo 4x4 con material sanitario (DESA, oxigenoterapia, botiquín de trauma, botiquín de curas, material de inmovilización, monitor de constantes vitales, etc.).
- 1 vehículo de extinción de 600 litros de agua.
- 1 vehículo de coordinación.

Funciones: Labores preventivas con patrullas a pie y en vehículos por las zonas de los eventos; Apoyo al cuerpo de bomberos, si se solicita; Apoyo al equipo sanitario; Coordinación con la organización y el resto de las fuerzas de seguridad; etc.

- Cuerpo de Bomberos.

Recursos: No se contempla la presencia física en el evento.

Funciones: Prevención y control de cualquier conato de incendio durante la celebración de los actos previstos; Actuación in situ ante cualquier accidente de tráfico con víctimas; etc.

4.5.3. Medios para la atención sanitaria.

El personal componente del equipo sanitario, contratado a través de la empresa Hospital San Roque, estará posicionado en el recinto denominado “Escuela de Música” situado en la calle Juan XXIII, 6, donde se dispondrá de:

- Un hospitalito para atender a los posibles heridos.
- Una ambulancia medicalizada o sanitizada. Con personal médico y sanitario y dotación de material correspondiente.
- Dos ambulancias de soporte vital básico, con su correspondiente personal y dotación de material, además de desfibrilador.
- Camillas de traslado.
- Botiquines de primeros auxilios portátiles.

4.5.4. Medios externos para la atención en situaciones de seguridad y emergencias en preventivo.

- Centro de salud de Ingenio:

Recursos: Los que dispongan en la dirección del centro.

Funciones: Atención sanitaria urgente prehospitalaria.

El organizador del evento deberá informar al director del Centro de Salud de Ingenio con suficientes días de antelación para que pueda realizar las medidas de preparación que considere oportunas de cara al evento.

- El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias:

Recursos: Los que disponga la propia administración.

Funciones: Gestión de los recursos de emergencia que existen en Canarias ante cualquier alerta sanitaria, de seguridad, de salvamento, extinción o rescate, proporcionando una respuesta inmediata e integral a través de los servicios de: Servicio de Urgencias Canario (SUC), Cuerpo General de la Policía Canaria (CGPC), Grupo de Emergencias y Salvamento (GES), Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Local, Bomberos y el Servicio de Atención a la Mujer Agredida.

4.5.5. Medios para la coordinación operativa.

- Puesto de mando avanzado (PMA). “Punto 0”.

Recursos: Se considera el establecimiento de un PMA permanente en una de las salas del edificio del Ayuntamiento de Ingenio en la Plaza de la Candelaria, 1, 35250 Ingenio, Las Palmas.

Funciones: Coordinación operativa entre todas las fuerzas intervinientes.

4.5.6. Medios para las comunicaciones.

El personal de la organización y los equipos de seguridad y emergencias estarán perfectamente comunicados, ya sea por teléfono móvil o emisoras. El Ayuntamiento de Ingenio cederá sus emisoras para establecer las comunicaciones y se estiman suficientes para el evento. Además, Protección Civil y Policía Local de Ingenio posee sus propias emisoras.

Existirán miembros de la organización y/o voluntarios en los puntos de avituallamiento, en los obstáculos y en las vías transitadas por vehículos. Estarán comunicados vía móvil o emisora con el responsable de la seguridad del evento para informar sobre las posibles incidencias.

La policía Local de Ingenio solicitará al CECOES 1-1-2 veinte emisoras para la utilización de éstas en el evento. Además, la Concejalía de Vías y Obras prestará a la organización ocho emisoras a su vez.

4.5.7. Medios contra incendios.

Se dispondrán de extintores de polvo ABC y/o extintores de carbónico (CO₂) como mínimo en:

- En la zona destinada a los equipos de seguridad y emergencias.
- En las zonas destinadas a la iluminación y sonido colindante al escenario se dispondrán de 2 extintores de polvo ABC (carpa escenario).
- Cerca de los cuadros eléctricos, puntos de conexión eléctrica y en la zona de ubicación de generadores de corriente.
- En la carpa destinada al control de corredores se deberá disponer de un extintor de polvo ABC.

Además, existirá un vehículo para la extinción de incendios dotado con una bomba de agua con capacidad de 600 litros, de Protección Civil de Ingenio, en la calle Doctor David Ramírez (zona de la Plaza de la Candelaria).

4.5.8. Medios humanos de la organización.

La organización de la Cochinero Challenge 2018 contará, tomando como referencia las estimaciones de años anteriores, con un número aproximado de 50 voluntarios.

Las funciones de estos se centrarán en vigilar las condiciones de seguridad de las pruebas y lugares donde se desarrollan, advirtiendo al director del Plan de cualquier anomalía con la que se encuentren. Para ello, deberán asistir a un Programa de formación para voluntarios los días miércoles 06 y jueves 07 de junio de 2018, donde se les facilitará la información necesaria para desempeñar las funciones especificadas.

- **Capítulo V. Programa de mantenimiento de instalaciones.**

5.1. Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas.

Salto de muro de piedra/ o similar.



Ilustración 17. Salto de muro. (Seven). Plan de Seguridad Cochinero Challenge 2017. [18]. 25/05/2015.

Descripción: El corredor deberá saltar el muro de piedra de 1,30 m de alto que se aprecia en la foto. La arena será eliminada antes de la carrera para poder utilizar el muro.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves y sobreesfuerzos.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- Orden y limpieza en la zona anterior y posterior del muro.

Reptar por el suelo bajo cuerda/ o similar.



Ilustración 18. Prueba: reptar por el suelo y reptar en barro. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá reptar por el suelo. Se instalarán unas cuerdas por las que el corredor deberá reptar sin tocarlas. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo.

Riesgos: Golpes, torceduras, raspones, cortes y heridas leves.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.

Salto de pared de madera/ potro/ o similar.



Ilustración 19. Prueba: salto de muro y de potro. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá saltar un obstáculo de madera de 1,80 m de alto. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo con la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio.

Riesgos: Caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, raspones y heridas leves.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- Orden y limpieza en la zona anterior y posterior del muro.
- Verificación por parte de las personas responsables de realizar el montaje del muro de que el mismo es seguro y estable.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Obstáculo con neumáticos.



Ilustración 20- Prueba: salto con neumáticos. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá atravesar un camino de neumáticos de 5 m de largo aprox. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, golpes, torceduras y heridas leves.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- Orden y limpieza en la zona anterior y posterior de los neumáticos.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Salto de zanjas.



Ilustración 21. Prueba: salto de zanja. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá entrar y salir de 3 zanjas de 1,50 m de profundidad y una zanja de 0,50 m de profundidad. Todas las zanjas tendrán 0,40 cm de profundidad de agua. El ayuntamiento de ingenio será el encargado de realizar las zanjas mencionadas.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves, sobreesfuerzos y ahogamiento.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Se habilitará una escalera portátil para facilitar la salida de la fosa a los corredores en caso de necesidad.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- Verificación por parte de las personas responsables de realizar la fosa de que la misma es segura y estable.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Arrastre de neumáticos.



Ilustración 22. Prueba: arrastre de neumáticos. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá arrastrar un neumático con una cuerda. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel; golpes, torceduras, cortes, raspones y heridas leves.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Pirámide de madera.



Ilustración 23. Prueba: pirámide de madera. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá subir por una pirámide de madera de 2,50 m de alto. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo con la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves y sobreesfuerzos.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- Verificación por parte de las personas responsables de realizar el montaje de las poleas de que el mismo es seguro y estable.

Conteiner/ coches/ escalera de paja/ o similar.



Ilustración 24. Pureba: escalera de paja. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá subir por un obstáculo como: container, coche, escalera de paja o similar. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo con la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves y sobreesfuerzos.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Volteo de neumáticos.



Ilustración 25. Prueba: volteo de neumáticos. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá levantar y girar neumáticos. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, golpes, torceduras, heridas leves y sobreesfuerzos.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Cuba de agua.



Ilustración 26. Prueba: cuba de agua. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá entrar y salir de una cuba de agua. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo con la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves, sobreesfuerzos y ahogamiento

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Reptar en fosa o similar.



Ilustración 27. Pureba: reptar en fosa. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá reptar por una fosa con agua. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo con la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves, sobreesfuerzos y ahogamiento.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Brazos de mono/ Fly Monkey/ o similar.



Ilustración 28. Prueba: brazos de mono. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá cruzar la estructura metálica a través de los neumáticos sin tocar el suelo. Una empresa especializada será la encargada de montar la estructura.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves y sobreesfuerzos.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Cuerda vertical o inclinada.



Ilustración 29. Prueba: cuerda vertical. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.



Ilustración 30. Presa los Majanos. (Elaboración propia). [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá subir una cuerda con ayuda de su cuerpo. Una empresa especializada será la encargada de montar la estructura para sujetar la cuerda.

En el caso de la Z4 (Presa de los Majanos), se deberá subir por una cuerda a través de uno de los laterales de la presa, que posee una inclinación aproximada de 40°. En su parte más profunda, no se podrá superar el 0,5 m de nivel de agua.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves, sobreesfuerzos y ahogamiento.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.

- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Pared francesa.



Ilustración 31. Prueba: Pared francesa. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá subir y deslizarse por una pared de madera de 2 m de alto. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo con la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves y sobreesfuerzos

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Respuesta de actuación de los equipos sanitarios = 3 min aprox.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Anillas.



Ilustración 32. Prueba: anillas. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá atravesar la estructura metálica con ayuda de 2 anillas sin tocar el suelo. Una empresa especializada se encargará del montaje de la estructura.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel; caídas de personas a distinto nivel, golpes, heridas leves y sobreesfuerzos

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Transporte de garrafas/ neumáticos.



Ilustración 33. Prueba: transporte de garrafas y neumáticos. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá transportar unas garrafas/ neumáticos o pesos durante un tiempo determinado. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo con la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, torceduras, heridas leves y sobreesfuerzos

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Túnel de madera (equilibrio Yukan).



Ilustración 34. Prueba: tunel de madera. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinerro Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá atravesar un túnel de 2 metros de largo, 2,50 metros de alto y 0,80 metros de ancho. La parte interior del túnel es de madera y la parte exterior es de tableros marinos. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo con la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel; golpes, torceduras, heridas leves y sobreesfuerzos

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Hinchable de grande dimensiones/ hinchables.



Ilustración 35. Prueba: hinchable. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá trepar por el hinchable de unos 8 metros de altura aproximadamente y deslizarse por una rampa con agua de unos 20 metros de largo aproximadamente. Una empresa especializada es la encargada del montaje y el anclaje, así como de la supervisión durante el evento.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, heridas leves, sobreesfuerzos y pérdida de estabilidad del hinchable por el viento.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- Anclaje seguro y suficiente del hinchable.
- Atención a los posibles avisos de meteorológicos.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Estructura de andamios Av. de América/ andamiaje.



Ilustración 36. Prueba: estructura de andamio Av. de américa. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochiner Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá escalar, por la zona habilitada para ello, por la estructura de andamiaje. La estructura de andamiaje de la Av. de América posee unas dimensiones aproximadamente de 20 metros de largo, 3 metros de ancho y 6 metros de altura. Una empresa especializada será la encargada del montaje y desmontaje de la estructura.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel, caídas de personas a distinto nivel, golpes, heridas leves, sobreesfuerzos.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

Pared curva.



Ilustración 37. Prueba: pared curva. (TV Canaria). Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. [11]. 25/05/2018.

Descripción: El corredor deberá trepar una pared curva de 7,5 metros de largo, 3 metros de fondo y 4 metros de alto. El organizador será el encargado de colocar el obstáculo con la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio.

Riesgos: Caídas de personas al mismo nivel; caídas de personas a distinto nivel; golpes, heridas leves y sobreesfuerzos.

Mitigación:

- Presencia de personal de la organización para comunicar cualquier tipo de incidente.
- Control de los jueces sobre los corredores para realizar el obstáculo.
- En caso de incertidumbre sobre la seguridad del obstáculo, los jueces ordenarán cerrar el mismo y será sustituido por ejercicios físicos (flexiones, abdominales, sentadillas, etc.)

En todos los obstáculos restantes, se deberán tomar las medidas oportunas por el organizador y el Coordinador de Seguridad y Emergencia para velar por la seguridad de los corredores durante todo el evento.

5.2. Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a que la vigencia y efectividad del presente Plan de Autoprotección está condicionada únicamente a la celebración del evento “Cochinero Challenge 2018”, el día 09 de junio de 2018, no se considera necesario establecer un programa de auditorías e inspecciones más allá de las medidas que se establecen para la aprobación y homologación del presente Plan por el órgano competente.

A su vez, la colaboración del Ayuntamiento de Ingenio, a través de la concejalía de vías y obras, no se limita únicamente a la prestación de medios y servicios, sino a la colaboración, asesoramiento y supervisión de la viabilidad de las pruebas mediante sus técnicos municipales competentes en la materia.

- Capítulo VI. Plan de actuación de emergencias.

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias.

6.1.1. En función del tipo de riesgo.

- Riesgos Antrópicos
 - Aglomeraciones.
 - Ahogamientos.
 - Atropellos o golpes con vehículos.
 - Avalanchas de personas.
 - Caídas a distinto nivel.
 - Caídas al mismo nivel.
 - Choque contra objetos móviles.
 - Golpes – Cortes.
 - Incidentes sanitarios graves.
 - Incidentes sanitarios leves.
 - Intoxicación alimentaria.
 - Intoxicación etílica u otras drogas.
 - Pisadas sobre objetos.
 - Quemaduras.
 - Agresiones y alteraciones del orden.
 - Extravío de participantes.
 - Extravío de personas asistentes.
 - Objeto sospechoso/ aviso de bomba.
 - Sustracción de pertenencias.
 - Colapso de servicios básicos.
- Riesgos Naturales
 - Calima.
 - Lluvias fuertes o torrenciales.
 - Olas de Calor.
 - Viento Fuerte.
- Riesgos Tecnológicos

- Desplomes y/o daños derivados de instalaciones provisionales.
- Electrocutación.
- Explosión.
- Incendios.
- Avería en el suministro de servicios básicos.

6.1.2. En función de la gravedad.

Se establecen los siguientes tipos de situaciones según la gravedad:

- **Incidencias habituales:**

Serán las que se puedan resolver con los medios y recursos establecidos para este Plan. Se consideran como incidentes habituales:

- Incidentes sanitarios leves.
- Caídas a distinto nivel.
- Caídas al mismo nivel.
- Choque contra objetos móviles.
- Golpes – Cortes.
- Pisadas sobre objetos.
- Agresiones y alteraciones del orden.
- Extravío de participantes.
- Extravío de personas asistentes.
- Sustracción de pertenencias.
- Calima.
- Olas de Calor.
- Viento Fuerte.
- Incidentes sanitarios graves.

- **Incidencias no habituales:**

Será aquel incidente excepcional y no habitual que origina una situación de inseguridad, emergencia, accidente con múltiples víctimas, grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Se consideran como incidencias no habituales:

- Aglomeraciones.
- Ahogamientos.
- Atropellos o golpes con vehículos.
- Avalanchas de personas.
- Quemaduras.
- Intoxicación etílica u otras drogas.
- Intoxicación alimentaria.
- Avería en el suministro de servicios básicos.
- Colapso de servicios básicos.
- Desplomes y/o daños derivados de instalaciones provisionales.
- Electrocutación.
- Explosión.
- Incendios.
- Lluvias fuertes o torrenciales.
- Objeto sospechoso/ aviso de bomba.

6.2. Clasificación de las emergencias.

6.2.1. Emergencia.

En función de la gravedad de la situación de la emergencia, se establecen tres niveles que se clasifican en:

- **Conato de emergencia:** Cuando la incidencia o accidente es de carácter limitado y se controla rápidamente por los servicios y medios del dispositivo previsto en el presente Plan.
- **Emergencia parcial:** Se establece como el accidente o situación que, a priori, puede ser controlado por los efectivos del dispositivo de intervención del Plan. Sin embargo, esta situación implica establecer comunicación con el CECOES 1-1-2 e informar de la situación para que estén preparados ante una evolución desfavorable de la emergencia.
- **Emergencia general:** Implica la activación general del Plan de Autoprotección y la situación en fase de alerta del nivel superior. El

control de la emergencia no puede ser asumido por el dispositivo asistencial del Plan, siendo necesario movilizar medios externos para su control. Los servicios y grupos de acción del Plan continuarán ejerciendo sus funciones hasta la llegada de la ayuda exterior, tras lo cual, se incorporarán a los grupos de acción pertinentes.

6.2.2. Fin de la emergencia.

Se declara cuando las consecuencias derivadas del incidente dejan de constituir un riesgo para las personas, los bienes o el medio ambiente.

- Se procede a la retirada progresiva de los operativos.
- Se desactiva el Plan.
- Se realiza evaluación del incidente, una evaluación de las actuaciones y se redacta un informe.

6.3. Zonificación del espacio en situaciones de emergencia. Procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia.

Para proteger adecuadamente la zona siniestrada y facilitar la coordinación de los servicios intervinientes, tras realizar una primera inspección del lugar e identificar los riesgos, se procederá a:

- Señalizar y balizar la zona. Funciones que serán realizadas por la policía y los bomberos, o en su ausencia, por los primeros intervinientes.
 - Señalizar los accesos que se mantienen en condiciones óptimas de uso y los que hayan quedado afectados, y establecer vías de comunicación alternativas y rutas de evacuación a zonas de seguridad.
 - Establecer puntos de control de acceso en tramos de vías y en la zona siniestrada o amenazada, al objeto de limitar o impedir el paso de personas y vehículos a la zona afectada, evitar que se produzcan incidentes secundarios, o que se obstaculice el trabajo de los grupos

de acción que se encuentren operando en la zona afectada y en las áreas consideradas de riesgo.

- Zonificar el espacio. Se establecen tres áreas en torno al siniestro (Área de Rescate o Intervención, Área de Socorro y Apoyo a la Intervención, y Área Base). Estas zonas serán delimitadas a criterio del Coordinador del operativo o el Jefe de Emergencia, atendiendo al tipo de emergencia y las características del entorno espacial donde se ha producido el siniestro.

Este protocolo se establecerá de forma genérica para el acotamiento de las zonas de actuación en las que intervendrán los diferentes recursos de seguridad y emergencias, ocupando las zonas que les correspondan, siempre teniendo como punto de referencia la zona de impacto.

Zonificación de una emergencia

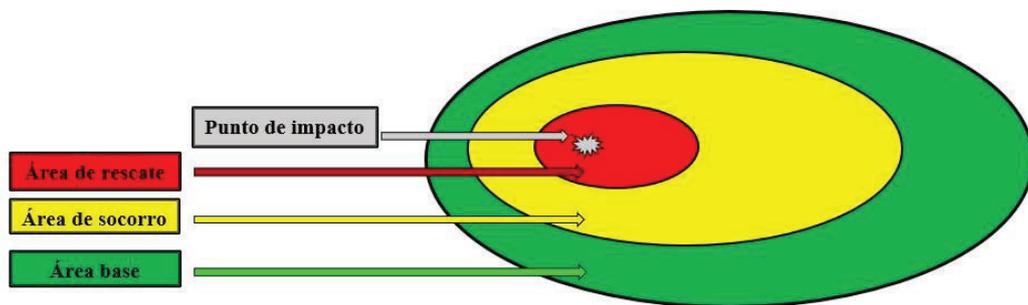


Ilustración 38. Zonificación de una emergencia. (Elaboración propia). 25/05/2018.

Punto de impacto: Espacio central de la actuación y la emergencia, desde donde parte el diseño y despliegue de las distintas zonas de actuación.

Área de Rescate: Zona exclusiva para la actuación de los grupos de rescate, salvamento y contra incendios. Localización, rescate y salvamento de víctimas. El jefe del operativo delimitará la zona, establecerá qué medidas de protección se deben adoptar y qué personal tiene acceso. Primera noria o noria de rescate hacia el área de socorro.

Área de Socorro: Espacio para la actuación de los recursos de asistencia sanitaria, concentración de heridos, clasificación y estabilización. Se realizarán, principalmente, tareas de atención sanitaria, triage y segunda noria o noria de evacuación del PMA al centro hospitalario con los medios disponibles.

Área Base: Zona para los recursos de organización, coordinación y logística. Concentración de medios de apoyo. En esta área se ubicarán los vehículos sanitarios, los cuerpos de seguridad y el PMA.

6.5. Identificación y funciones generales de cada miembro o grupo.

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Director del Plan de Actuación de Emergencias. | <ul style="list-style-type: none"> - Valorar la emergencia. - Activar el Plan de Actuación en Emergencias. - Coordinar los diferentes cuerpos. - Responsable de la transmisión de alarma al CECOES 1-1-2. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Puesto de Mando avanzado. | <ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con todos los componentes del dispositivo. - Toma de decisiones. - Comunicación directa con el CECOES 1-1-2. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Policía Local. | <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de conflictos, seguridad vial y tráfico urbano. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Guardia Civil. | <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad vial y tráfico interurbano. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Privada | <ul style="list-style-type: none"> - Servicios de vigilancia y apoyo. - Vigilancia y control de accesos. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Protección Civil. | <ul style="list-style-type: none"> - Tareas preventivas y de alerta. - Intervención en emergencias. - Apoyo en tareas de seguridad, rescate, salvamento y servicio de primeros auxilios. |

- **Cuerpo de Bomberos.** - Salvamento, rescate y extinción de incendios.

- **Personal de la organización.** - Vigilancia en las pruebas y asistencia a corredores.
- Apoyo logístico, señalización y balizamiento del recorrido.

- **Recursos sanitarios.** - Atención sanitaria.
- Atención sanitaria urgente.
- Traslado a centro médico.

Tabla 18. Identificación y funciones de cada miembro. (Elaboración propia). 25/05/2018.

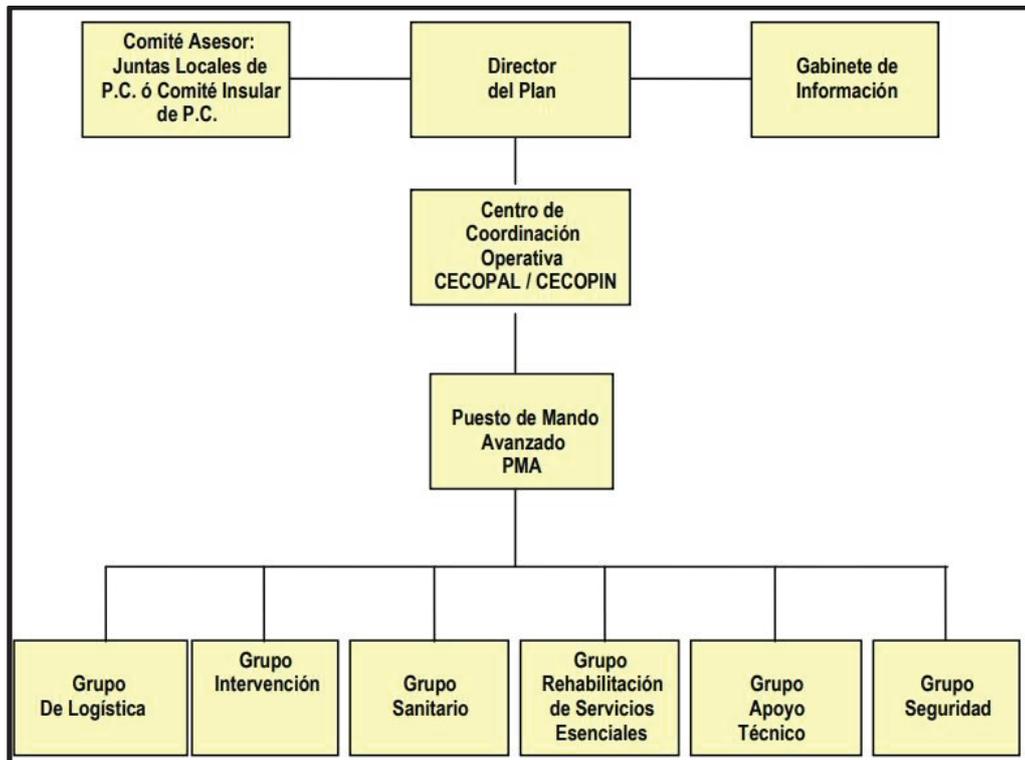


Ilustración 39. Organigrama funcional. (Dirección General de Seguridad y Emergencias). Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias. PLATECA 2014. [19] 25/05/2018.

6.6. Causas generales para la suspensión de las actividades.

Por determinación del director del Plan, ya sea por iniciativa propia o a instancias de las instituciones competentes, se podrá suspender el evento o restringir el normal desarrollo del mismo en función de:

- Alertas que, desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, se puedan dar a la población ante la posible materialización de un riesgo.
- Por indicación motivada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, de la Policía Local o Protección Civil.
- Por accidente grave de alguno de los participantes o público durante los eventos de cualquier tipo con resultado de muerte.
- Por causas sobrevenidas en cuanto al estado de las vías y/o emplazamiento.
- Por incumplimiento de las normas establecidas para las actividades objetos del presente Plan.
- Por causas de fuerza mayor.
- En caso de que se ocupen espacios o emplazamientos distintos a los estrictamente autorizados.
- Como medida de prevención, ante cualquier eventualidad cuya incidencia en el evento denote una alteración del desarrollo normal del mismo, como salvaguarda de la protección de las personas, bienes o el medioambiente.

- Capítulo VII. Integración del plan de seguridad en otros de ámbito superior.

7.1. Los protocolos de notificación de la emergencia.

La notificación de un incidente o una emergencia, por parte de un miembro de la organización o uno de los grupos de emergencia, se realizará básicamente de la siguiente manera:

- Se detecta un incidente y se comunica al Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Desde el PMA se informa y se gestiona a los diferentes grupos de emergencia que haya que activar.
- Si fuera necesario ayuda externa, el director del Plan solicita esta a través del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias.

Por otro lado, antes de dar comienzo al evento, el director del Plan debe informar al Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias del inicio de la actividad de este, con los medios de los que se dispone, para que en caso de que el público asistente notifique un incidente o una emergencia al CECOES 1-1-2, este active los recursos de este Plan y no otros, a través del PMA de la Cochinero Challenge 2018.

7.2. La coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el plan de autoprotección.

En aquellas emergencias previstas, o no, en este Plan de autoprotección que alteren el normal desarrollo de los eventos por afectar de manera directa a un número importante de personas, o porque éstas sufran sus consecuencias, o bien, porque los medios previstos de seguridad y emergencias resulten insuficientes y se requiera la incorporación de medios externos para la resolución del incidente, el director del “Plan de Autoprotección de la

Cochinero Challenge 2018”, pondrá estos hechos en conocimiento de la autoridad que debe asumir la responsabilidad de la dirección de la emergencia, activando a su vez el correspondiente Plan de Emergencia de ámbito superior.

Nivel	Dirección del Plan	Plan Activado
0	Municipio	PEMU
1	Cabildo Insular	PEIN
2	Comunidad Autónoma	PEMU+PEIN+PLATECA
3	Estado	

Tabla 19. Niveles de los planes territoriales de emergencias de canarias. (Dirección General de Seguridad y Emergencias). Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias. PLATECA 2014. [19] 25/05/2018.

- La activación del Plan de un nivel superior será realizada a instancias del director del “Plan de autoprotección de la Cochinero Challenge 2018”, o por decisión del director del Plan de Nivel Superior.
- El cambio de nivel no significa, en ningún caso, la paralización de servicios realizados en el nivel municipal, sino su integración en el nivel superior a través de los mecanismos de traspaso de las funciones pertinentes.
- El cambio de nivel implica la transferencia de la dirección de la emergencia al nivel superior.
- Podrá ocurrir que en función de la emergencia que se produzca, no sea preciso declarar un nivel municipal o insular, encontrándonos directamente con un nivel autonómico.

El traslado de esta información por parte del director/a del Plan de Seguridad a las autoridades competentes que deban asumir la dirección de la emergencia, se realizará a través del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias, cumpliendo éste con

aquellas funciones de coordinación que reglamentariamente tiene establecidas.

La información básica que se debe solicitar sobre un siniestro será la siguiente:

- Tipología.
- Localización.
- Identificación del comunicante.
- Tiempo transcurrido desde su inicio.

- Capítulo VIII. Implantación del Plan de Seguridad.

La implantación del Plan se refiere el conjunto de acciones que se deben realizar para garantizar que los procedimientos de actuación previstos sean plenamente operativos y que su actualización y adecuación a modificaciones futuras (mantenimiento), sean objeto de planificación.

8.1. Responsables de la implantación del Plan de Seguridad.

El responsable de la implantación del “Plan de autoprotección de la Cochinero Challenge 2018”, será el director del Plan, quien deberá realizar las actuaciones necesarias para la implantación y mantenimiento del documento. Para ello, deberá comprobar la idoneidad y puesta de los medios y recursos necesarios para la activación del Plan.

8.2. Difusión del Plan.

El presente documento será difundido con suficiente antelación a los distintos organismos y asociaciones que, de una forma u otra, participen en el desarrollo de la actividad objeto de la planificación, garantizando en todo caso su distribución a los jefes de los servicios operativos y a los responsables de la organización; siendo estos responsables de su difusión entre el personal a su cargo.

8.3. Junta de Seguridad.

Al objeto de facilitar la coordinación operativa y hacer factible las actuaciones conjuntas entre los distintos servicios de seguridad y emergencia participantes se convocará Junta de Seguridad, donde además de informar sobre las medidas adoptadas se procederá a:

- Entrega de copia del " Plan de autoprotección de la Cochinero Challenge 2018", a los mandos de los distintos servicios interviniente y representantes de las entidades colaboradoras en el dispositivo.

- Establecer la coordinación del operativo de seguridad y emergencias, el responsable dicha coordinación operativa y de comunicaciones, así como los miembros del comité asesor y gabinete de información para supuestos de emergencias con múltiples víctimas.

Para la Cochinero Challenge 2018 se han concertado dos juntas de seguridad los días: lunes 21 de mayo de 2018 y lunes 04 de junio de 2018.

8.4. Acciones previas a la actividad programada.

Previo al inicio de la actividad, todos los miembros de la organización y servicios de atención de seguridad y emergencias se concentrarán en la zona de coordinación operativa, donde sus responsables inmediatos determinarán las acciones que deben emprender de acuerdo con los compromisos adquiridos en las reuniones habidas para la organización del evento. Los organizadores deberán tener dispuestas todas las medidas e instalaciones que sean necesarias para el adecuado desarrollo de la prueba:

- Instalar las infraestructuras provisionales propias de la actividad prevista.
- Proceder al cierre de las vías afectadas por la actividad, o al corte puntual del tráfico.
- Desplegar los medios de seguridad destinados al control del orden público, control de tráfico y vigilancia en los puntos establecidos.
- Situar los medios humanos y materiales destinados al control de incendios, emergencias y asistencia sanitaria en sus respectivos puntos de control y vigilancia.
- Realizar pruebas de los sistemas de comunicaciones internas, así como las destinadas a coordinarse entre los mismos, respetando en todo momento el protocolo de transmisiones.

8.5. Sistemas de comunicaciones y avisos.

8.5.1. Difusión de información de carácter general.

Se dispondrá de los instrumentos de la megafonía ambiente o de los equipos de sonido para:

- Informar puntualmente del comienzo de las distintas actividades programadas y se difundirán aquellos mensajes que pudieran ser de interés general, como: localización de personas extraviadas, medidas adicionales de seguridad, evacuación por incidencia grave, etc.

8.5.2. Avisos a la población en caso de emergencia.

En el supuesto de producirse algún incidente de carácter extraordinario se difundirá por el sistema de megafonía o medios alternativos, aquellos mensajes dirigidos al público y asistentes en general, a fin de permitir la resolución de la situación de emergencia de la forma más coordinada y segura para todas las personas.

8.6. Programa de formación para voluntarios de la organización.

El promotor de la Cochinero Challenger 2018, junto con el director del Plan, realizarán los días miércoles 06 y jueves 07 de junio de 2018 un programa de formación para los voluntarios donde se les instruirá sobre nociones básicas de seguridad, prevención de riesgos laborales y se les presentará el Plan de Autoprotección; concretando los recorridos, el itinerario, los riesgos asociados, los protocolos de actuación, las formas de comunicación, las formas de actuación, etc.

- Capítulo IX. Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección.

9.1. Programa de reciclaje de formación e información.

Para asegurar un nivel básico y homogéneo de conocimientos en el personal que debe intervenir en el Plan, se elaborará un Plan General de Capacitación destinado a todo el personal que se mencione en el Plan y deba actuar en él.

El programa de formación del personal adscrito al Plan debe estar adaptado a sus funciones y nivel de formación, contemplando, al menos, los siguientes contenidos:

- Descripción general del Plan.
- Descripción elemental de los riesgos potenciales.
- Procedimientos de actuación en cada riesgo.
- Sistema de comunicaciones.
- Conocimiento de las zonas objeto de planificación.

Los objetivos fundamentales del Plan General de Capacitación son:

- Asegurar un conocimiento adecuado acerca de las características posibles de un determinado accidente, los riesgos que comporta y las medidas de protección que se han de adoptar.
- Dar a conocer la estructura organizativa del Plan de autoprotección para responder a esos riesgos y aplicar las medidas de protección.
- Lograr un adiestramiento suficiente para la ejecución de las funciones encomendadas.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos.

La reunión de seguridad permitirá conocer las carencias, el cumplimiento de la normativa y, en consecuencia, establecer un programa de sustitución de medios y recursos. Las necesidades de mejora, ampliación y sustitución que

se planteen, en consecuencia, de estas actuaciones, serán objeto de programación.

9.3. Programa de ejercicios y simulacros.

Para una correcta difusión del Plan al personal implicado, se debe:

- Elaborar programas de información que aseguren el conocimiento del Plan a todas las personas que intervienen en el mismo y distribuirlo a los jefes de los distintos grupos que vayan a intervenir. Se recomienda, a su vez, elaborar extractos del mismo para su distribución a los miembros de los grupos, incidiendo especialmente en la parte de la estructura y operatividad que corresponda a cada uno.

Por otro lado, gracias a los simulacros se evalúa la operatividad del Plan de autoprotección, respecto a las prestaciones previstas para tomar las medidas correctoras pertinentes o revisar la operatividad del Plan si fuera necesario. En este sentido, deben establecerse criterios de evaluación de la coordinación de las actuaciones y la eficacia de estas. Que, en lugar de basarse en los simulacros, dado el carácter momentáneo del evento, deberá estar establecido en base a la experiencia de las ediciones pasadas y la información que se evalúe en las juntas de seguridad.

9.4. Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección.

Se entiende por actualización el conjunto de actuaciones destinadas a garantizar su buen funcionamiento, tanto en lo que se refiere a los procedimientos de actuación como a la renovación de la formación de los integrantes y la eficacia de los medios materiales adscritos. Se trata de mantener la vigencia y asegurar en todo momento la operatividad del Plan.

Por ello, toda la documentación necesaria para la organización y realización del evento, así como la relativa al presente Plan de autoprotección debe estar en regla antes de que el evento tenga lugar.

9.5. Programa de auditorías e inspecciones.

De acuerdo con la legislación vigente, deberá programarse las inspecciones y auditorías, legales y reglamentarias, que se precisen, dentro del ámbito de la seguridad y del plan de autoprotección. Con ellas se asegurarán de que la organización, los procesos y procedimientos establecidos son adecuados. Y tanto la organización como el director del plan deben mostrar colaboración ante las disposiciones que les sean demandadas.

Sin embargo, debido a que la vigencia y efectividad del presente Plan de Autoprotección está condicionada únicamente a la celebración del evento “Cochinero Challenge 2018”, el día 09 de junio de 2018, no se considera necesario establecer un programa de auditorías e inspecciones más allá de las medidas que se establecen para la aprobación y homologación del presente Plan por el órgano competente.

- Apéndices.

Apéndice I. Directorio de comunicación.

Directorio de comunicaciones	
Teléfonos del personal de emergencias:	
• Director del Plan de Autoprotección:	600 00 00 01
• Organizador:	600 00 00 02
• Jefe de la Policía Local de Ingenio:	600 00 00 03
• Policía Local de Ingenio:	928 78 08 25
• Guardia Civil (Agüimes):	928 78 18 25
• Protección Civil de Ingenio:	619 12 73 71 928 78 51 10
• Cuerpo de Bomberos (Consortio de Emergencias Gran Canaria, Agüimes):	928 28 08 48
• Centro de Salud de Ingenio:	928 78 98 70
• Hospital Insular:	928 44 00 00
• Ayuntamiento de Ingenio:	928 78 00 76
Teléfono de ayuda exterior:	
• Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 del Gobierno de Canarias:	1-1-2

Tabla 20. Directorio de comunicaciones. (Elaboración propia). 25/05/2018.

Apéndice II. Informe de Emergencia.



Informe de Emergencia

Fecha del parte:

Hora:

Datos Generales de la Emergencia

Tipo de emergencia:

Zona:

Municipio:

Isla:

Plan Activado:

Nivel:

Dtor. Técnico:

Dtor. Del Plan:

Información actual de la emergencia:

Notificación del suceso:

Hora:

Llegada al siniestro:

Hora:

Control previsto:

Hora:

Fin intervención:

Hora:

Possible Evolución del siniestro:

Previsión meteorológica:

Personas afectadas:	Orden de evacuación:	Bienes afectados:	Atención médica:	Otras infos:

Datos Operativos de la Emergencia

Intervención	Sanitarios:	Seguridad:	P. Civil:	Otros Recursos:
Intervención Inicial				
Intervención Ampliada				

Firmado:

Ilustración 40. Informe de emergencia. (Dirección General de Seguridad y Emergencias). PLATECA 2014. [19]. 25/05/2018.

Apéndice III. Planos.

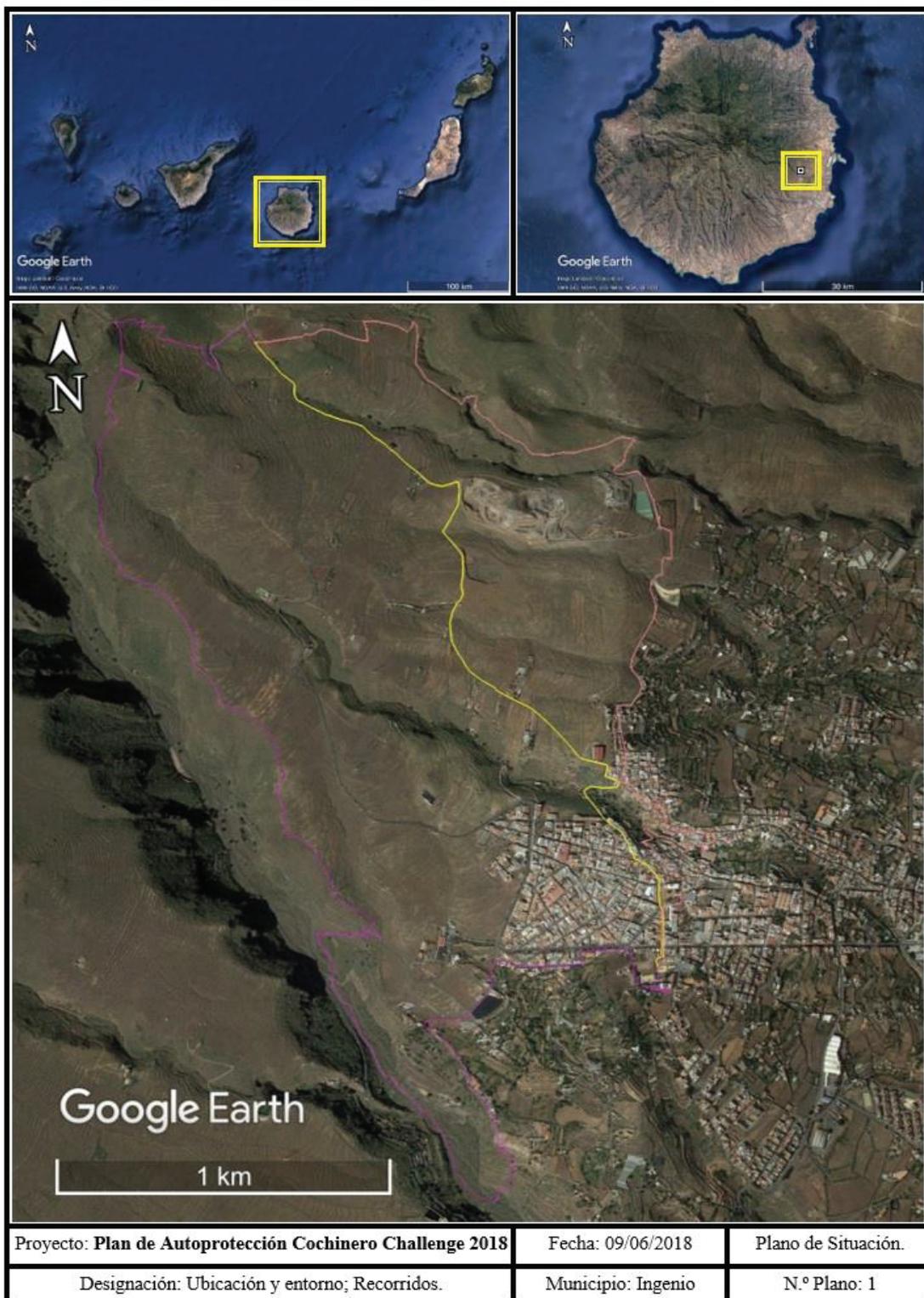


Ilustración 41. Plano de situación N.º 1. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.

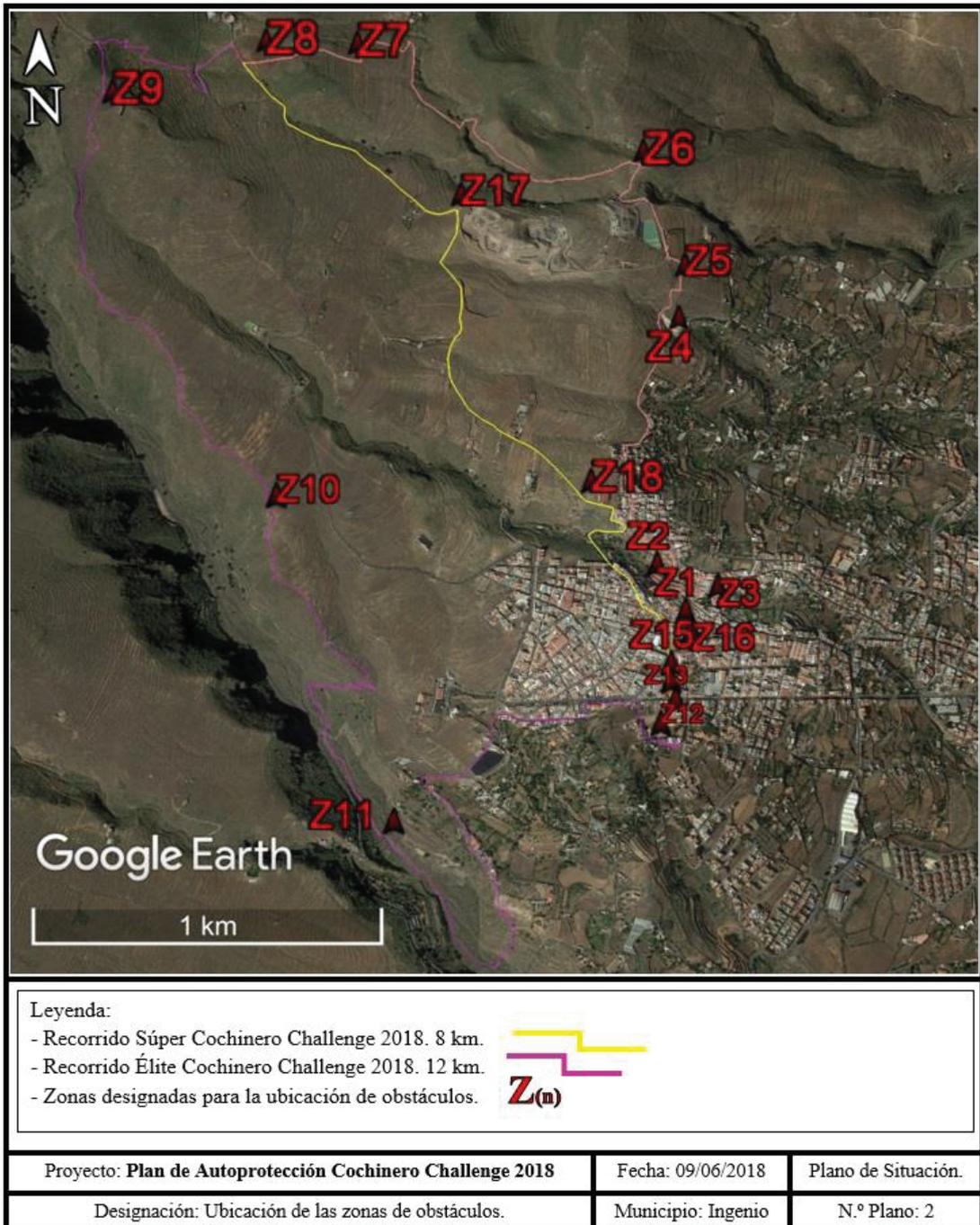


Ilustración 42. Plano N.º 2, ubicación de las zonas de obstáculos. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.



Ilustración 43. Plano N.º 2.1, ubicación de las zonas de obstáculos en la zona urbana. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.

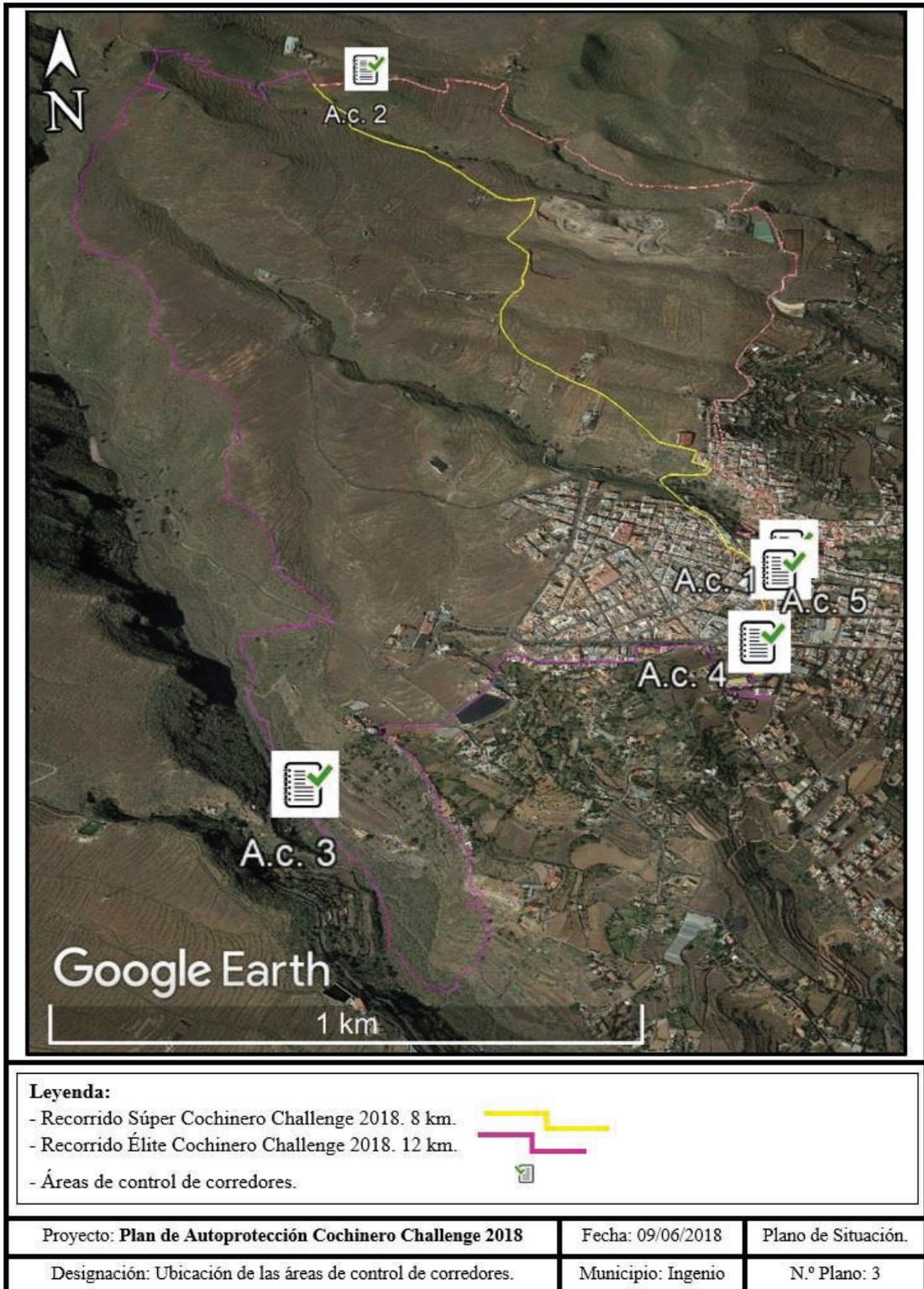


Ilustración 44. Plano N.º 3. Ubicación de las áreas de control de corredores. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.

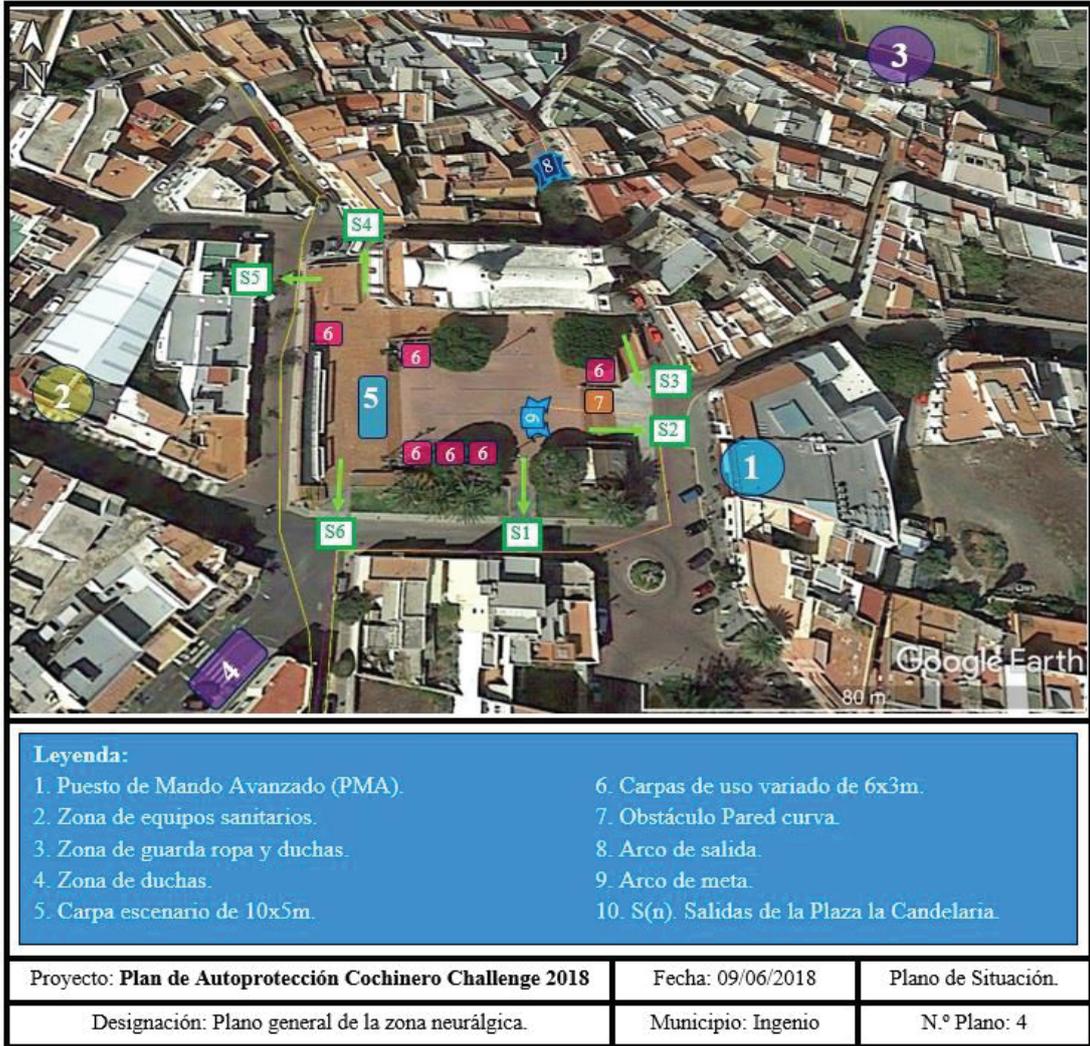


Ilustración 45. Plano N.º 4. Plano general de la zona neurálgica. (Google Earth [9], editado). 25/05/2018.

0.6. Conclusiones.

En la actualidad, los eventos deportivos están ganando una notoriedad relevante y las administraciones públicas, cada vez más, están promoviendo o facilitando la realización de estos en sus municipios como una actividad de ocio y/o prestigio.

La Cochinero Challenge, concretamente, destaca por ser un evento deportivo de obstáculos que utiliza diversos elementos e infraestructuras y se desenvuelve en determinados espacios que implican, de por sí, unos riesgos específicos que no son comunes en otros eventos. Sin embargo, el hecho de diseñar medidas tendentes a evitar o reducir la producción de cualquier tipo de daño que se pueda ocasionar, con la planificación adecuada, así como la formación de los organizadores, la información a los participantes y la sensibilización de los ciudadanos y empresas implicadas conforman los ingredientes para favorecer el disfrute que se espera de un evento deportivo de tal magnitud.

La elaboración de este proyecto me ha servido para poder ver cómo funciona la implantación de este sector en un evento deportivo, además de adquirir experiencia en la gestión de la seguridad y el control de riesgos y las formas de relacionarse con la administración pública, concretamente, con las diversas instituciones del municipio de Ingenio; como son las diversas concejalías del ayuntamiento, la policía local o protección civil; a las que he de agradecer su enorme colaboración junto al propio organizador del evento.

Sin embargo, es alentador darse cuenta de que, este un sector muy amplio, en el que hay mucho que aprender y un camino muy largo que recorrer. Y solo puedo desear encontrarme con personas tan dedicadas y entregadas como hasta ahora, que me hagan crecer como un buen profesional.

Conclusions

Currently, sports events are adding notoriety and public administrations are promoting the realization of these in their municipalities as a leisure activity and prestige.

The “Cochinero Challenge” stands out as an obstacle sport event that uses various elements and infrastructures and operates in certain spaces that involve specific risks that are not common in other events. However, the fact of designing measures to avoid or reduce the production of any type of damage that may be caused, with adequate planning, as well as the training of the organizers, the information to the participants and the sensitization of the citizens and the companies involved make up the ingredients to favor the enjoyment expected of a sporting event.

The preparation of this project has helped me to see how the implementation of this sector works in a sporting event. In addition, I have gained experience in the management of security and risk control and ways of relating to public administration, specifically, with the institutions of the municipality of Ingenio; as they are the councils of the city council, the local police or civil protection; I have to thank them for their collaboration with the organizer of the event.

However, it is motivating to realize that this is a very broad sector, in which there is much to learn and a long way to go. And I can only wish to meet people who are dedicated and dedicated to their work, to help me grow as a good professional.

0.7. Bibliografía, referencias web y legislación.

El modelo de citas utilizado en el trabajo se corresponde con el sistema Vancouver.

[1] Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (Boletín Oficial del Estado, número 72, 23/03/2007).

[2] Real Decreto 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (Boletín Oficial del Estado, número 239, 05/09/2008).

[3] Constitución Española. (Boletín Oficial del Estado, número 331, 29/12/1978).

[4] Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. (Boletín Oficial del Estado, número 7730, 10/07/2015).

[5] Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (Boletín Oficial del Estado, número 269, de 10/11/95)

[6] Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias. (Boletín Oficial de Canarias, número 98, 25/05/2015).

[7] Decreto 86/2013, de 1 de agosto, por el que se aprueba el reglamento de actividades clasificadas y espectáculos públicos. (Boletín Oficial de Canarias, número 156, 14/08/2013).

[8] CTE DB-SI, Documento Básico, Seguridad en caso de Incendio. Código Técnico de la Edificación (CTE).

[9] Google earth, programa informático de Google LLC.

[10] Visor GRAFCAN, Sistema de información Territorial de Canarias (IDECanarias). Recuperado de: <http://visor.grafcan.es/visorweb/>

[11] Televisión Canaria. Retransmisión de la Cochinero Challenge 2017. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=vckAAO1rxAo&t=1623s>

[12] Plan específico de protección civil y atención de emergencias de la comunidad autónoma de canarias por fenómenos meteorológicos adversos (PEFMA). [PDF]. Gobierno de Canarias. 3ª Versión. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/dgse/descargas/pefma%202012.pdf>

[13] Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (Boletín Oficial del Estado, número 139, 22/05/2017).

[14] UNE 23033-1: 1981 Seguridad contra incendios.

[15] Catálogo de Señalización y accesorios. [PDF]. S21 Señalización. Recuperado de: https://s21.es/themes/s21/pdf/s21_seniales.pdf

[16] Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (Boletín Oficial del Estado, número 224, 18/09/2002).

[17] Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. (Boletín Oficial del Estado, número 27, 31/01/2004).

[18] Seven: ingeniería + seguridad. Plan de Seguridad Cochinero Challenge. 2017.

[19] Plan territorial de emergencias de protección civil de la comunidad autónoma de canarias (PLATECA). [PDF]. Dirección General de Seguridad y Emergencias. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/dgse/descargas/Plateca/PLATECA2014.pdf>

[20] Real Decreto 1378/1985, de 1 de agosto, sobre medidas provisionales para la actuación en situaciones de emergencia en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. (Boletín Oficial del Estado, número 191, 10/08/1985).

[21] Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. (Boletín Oficial del Estado, número 63, 14/03/1986).

[22] Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (Boletín Oficial del Estado, número 74, 28/03/2006).

[23] Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad. (Boletín Oficial del Estado, número 61, 11/03/2010).

[24] Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. (Boletín Oficial del Estado, número 83, 05/06/2014).

[25] Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. (Boletín Oficial del Estado, número 77, 31/03/2015).

[26] Orden, de 21 de diciembre de 1999, por la que se determina el marco de funcionamiento del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad

(CECOES). (Boletín Oficial del Gobierno de Canarias, número 167, 22/12/1999).

[27] Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias. (Boletín Oficial del Gobierno de Canarias, número 77, 15/04/2011).

[28] Decreto 52/2012, de 7 de junio por el que se establece la relación de actividades clasificadas y se determinan aquellas a las que resulta de aplicación el régimen de administración administrativa previa. (Boletín Oficial del Gobierno de Canarias, número 117, 15/06/2012).

[29] DECRETO 90/2010, de 22 de julio, por el que se regula la actividad turística de restauración y los establecimientos donde se desarrolla. (Boletín Oficial del Gobierno de Canarias, número 149, 30/07/2010).

0.8. Anexos.

Anexo I. Encuestas de sondeo sobre los tipos de riesgo.



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

La siguiente encuesta es realizada por Antonio José González Suárez, alumno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de intentar realizar un sondeo sobre la materialización de los diferentes tipos de riesgo en las ediciones pasadas de la Cochinero Challenge.

Institución a la que representa: Protección civil.

Encuesta sobre el número de incidencias.		
Tipo de riesgo	N.º de incidencias en la Edición de 2016.	N.º de incidencias en la Edición de 2017.
Caidas desde el mismo nivel.	15	20
Caidas a distinto nivel.	25	30
Pisadas sobre objetos. (objetos cortantes o punzantes como clavos, vidrios, etc.)	0	0
Desplomes y/o daños derivados de instalaciones provisionales. (Relacionado con carpas, arcos de meta, etc.)	0	3
Golpes, Cortes, raspones.	20	20
Incidentes sanitarios leves. (esguinces, calambres, fatigas, etc.)	20	20
Incidentes sanitarios graves. (traumatismos, accidentes vasculares, heridas abiertas, etc.)	5	5
Viento fuerte.	No	Si

- Algún otro riesgo que recuerde que quiera dejar constancia como: Aglomeraciones, ahogamientos, atropellos, avalanchas, electrocución, explosión, incendios en el evento, intoxicación alimentaria, etílica u otras drogas, quemaduras, agresiones, sabotaje de la carrera, robos, etc.:
- **Notas:**

Ilustración 46. Encuesta de protección civil sobre el número de incidencias ocurridas. (Elaboración propia). 25/05/2018.



La siguiente encuesta es realizada por Antonio José González Suárez, alumno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de intentar realizar un sondeo sobre la materialización de los diferentes tipos de riesgo en las ediciones pasadas de la Cochiner Challenge.

Institución a la que representa: Policía Local.

Encuesta sobre el número de incidencias.		
Tipo de riesgo	N.º de incidencias en la Edición de 2016.	N.º de incidencias en la Edición de 2017.
Caidas desde el mismo nivel.	20	20
Caidas a distinto nivel.	20	25
Pisadas sobre objetos. (objetos cortantes o punzantes como clavos, vidrios, etc.)	0	0
Desplomes y/o daños derivados de instalaciones provisionales. (Relacionado con carpas, arcos de meta, etc.)	0	3
Golpes, Cortes, raspones.	N/C	N/C
Incidentes sanitarios leves. (esguinces, calambres, fatigas, etc.)	N/C	N/C
Incidentes sanitarios graves. (traumatismos, accidentes vasculares, heridas abiertas, etc.)	N/C	N/C
Viento fuerte.	No	Si

- Algún otro riesgo que recuerde que quiera dejar constancia como: Aglomeraciones, ahogamientos, atropellos, avalanchas, electrocución, explosión, incendios en el evento, intoxicación alimentaria, etílica u otras drogas, quemaduras, agresiones, sabotaje de la carrera, robos, etc.:
- **Notas:** No se informó adecuadamente del evento ya que una persona invidente, con domicilio en la zona del recorrido, se encontró con la problemática de que al querer salir a la calle hubo que asistirle debido a los obstáculos de la carrera.

Ilustración 47. Encuesta de la policía local sobre el número de incidencias ocurridas. (Elaboración propia). 25/05/2018.



La siguiente encuesta es realizada por Antonio José González Suárez, alumno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de intentar realizar un sondeo sobre la materialización de los diferentes tipos de riesgo en las ediciones pasadas de la Cochiner Challenge.

Institución a la que representa: PROVITAL.

Encuesta sobre el número de incidencias.		
Tipo de riesgo	N.º de incidencias en la Edición de 2016.	N.º de incidencias en la Edición de 2017.
Caidas desde el mismo nivel.	N/C	N/C
Caidas a distinto nivel.	N/C	N/C
Pisadas sobre objetos. (objetos cortantes o punzantes como clavos, vidrios, etc.)	0	1
Desplomes y/o daños derivados de instalaciones provisionales. (Relacionado con carpas, arcos de meta, etc.)	N/C	N/C
Golpes, Cortes, raspones.	20	20
Incidentes sanitarios leves. (esguinces, calambres, fatigas, etc.)	20	30
Incidentes sanitarios graves. (traumatismos, accidentes vasculares, heridas abiertas, etc.)	4	3
Viento fuerte.	No	Si

- Algún otro riesgo que recuerde que quiera dejar constancia como: Aglomeraciones, ahogamientos, atropellos, avalanchas, electrocución, explosión, incendios en el evento, intoxicación alimentaria, etílica u otras drogas, quemaduras, agresiones, sabotaje de la carrera, robos, etc.:
- **Notas:**

Ilustración 48. Encuesta de PROVITAL sobre el número de incidencias ocurridas. (Elaboración propia). 25/05/2018.



La siguiente encuesta es realizada por Antonio José González Suárez, alumno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con objeto de intentar realizar un sondeo sobre la materialización de los diferentes tipos de riesgo en las ediciones pasadas de la Cochinero Challenge.

Institución a la que representa: director del Plan de Autoprotección.

Encuesta sobre el número de incidencias.		
Tipo de riesgo	N.º de incidencias en la Edición de 2016.	N.º de incidencias en la Edición de 2017.
Caidas desde el mismo nivel.	20	26
Caidas a distinto nivel.	30	28
Pisadas sobre objetos. (objetos cortantes o punzantes como clavos, vidrios, etc.)	0	1
Desplomes y/o daños derivados de instalaciones provisionales. (Relacionado con carpas, arcos de meta, etc.)	0	3
Golpes, Cortes, raspones.	20	23
Incidentes sanitarios leves. (esguinces, calambres, fatigas, etc.)	19	25
Incidentes sanitarios graves. (traumatismos, accidentes vasculares, heridas abiertas, etc.)	4	3
Viento fuerte.	No	Si

- Algún otro riesgo que recuerde que quiera dejar constancia como: Aglomeraciones, ahogamientos, atropellos, avalanchas, electrocución, explosión, incendios en el evento, intoxicación alimentaria, etílica u otras drogas, quemaduras, agresiones, sabotaje de la carrera, robos, etc.:
- **Notas:**

Ilustración 49. Encuesta del director del plan de autoprotección sobre el número de incidencias ocurridas. (Elaboración propia). 25/05/2018.

0.9. Propuesta inicial del TFG.



Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Estructura de Teleformación

Grado en Seguridad y Control de Riesgos

Propuesta del Trabajo de Fin de Grado

**Plan de autoprotección de la Cochinerro Challenge
2018.**

Alumno: Antonio José González Suárez

Tutor: Luis Juan Santacreu Ríos

Noviembre 2017

Ilustración 50. Propuesta inicial del TFG, pág. 0. (Elaboración propia). 25/05/2018.

Índice

Índice.....	1
1. Datos básicos:.....	2
2. Título del tema propuesto.....	3
3. Antecedentes del tema propuesto.....	3
4. Objeto del tema del TFG.....	4
5. Contenido del TFG.....	5
Esbozo inicial del futuro índice del TFG.....	6
6. Materias de la titulación con el que el tema propuesto tiene relación.....	8
7. Firmas del estudiante y junto con firma o documento de aceptación del tutor.....	14

1. Datos básicos:

Grado en Seguridad y Control de Riesgos.

Alumno: Antonio José González Suárez.

Tutor: Luis Juan Santacreu Ríos.

Duración aproximada del desarrollo del TFG: 350 horas.

Desarrollo del Primer 50% del TFG	Horas
Desarrollo del Capítulo 0.	15
Desarrollo del Capítulo I. (Proceso de información, revisión de terminología, desarrollo y redacción).	5
Desarrollo del Capítulo II. (Proceso de información, revisión de terminología, desarrollo y redacción).	25
Desarrollo del Capítulo III. (Proceso de información, revisión de terminología, desarrollo, cálculo de los riesgos y redacción).	60
Desarrollo del Capítulo IV. (Proceso de información, revisión de terminología, desarrollo y redacción).	45
Desarrollo del Capítulo V. (Proceso de información, revisión de terminología, desarrollo y redacción).	25
Desarrollo del Segundo 50% del TFG	Horas
Desarrollo del Capítulo VI. (Proceso de información, revisión de terminología, desarrollo y redacción).	50

2

Ilustración 52. Propuesta inicial del TFG, pág. 2. (Elaboración propia). 25/05/2018.

Desarrollo del Capítulo VII. (Proceso de información, revisión de terminología, desarrollo y redacción).	20
Desarrollo del Capítulo VIII. (Proceso de información, revisión de terminología, desarrollo y redacción).	20
Desarrollo del Capítulo IX. (Proceso de información, revisión de terminología, desarrollo y redacción).	20
Desarrollo de Apéndices.	20
Desarrollo de las conclusiones.	15
Desarrollo del glosario de términos y bibliografía.	20
Desarrollo de los resúmenes (inglés y español).	10
TOTAL	350

2. Título del tema propuesto.

Plan de autoprotección de la Cochinero Challenge 2018.

3. Antecedentes del tema propuesto.

La Cochinero Challenge es una carrera de obstáculos que se desarrolla en un territorio urbano-montañoso en pleno municipio de Ingenio. Fue la primera carrera de este tipo que se desarrolló en el sureste de Gran Canaria y en su segunda edición, en 2017, logró alcanzar la cifra aproximada de mil inscritos.

Dicha prueba deportiva consta de alrededor de 12 kilómetros de recorrido con más de 30 obstáculos inspirados en las pistas de entrenamiento militar. Se desarrolla en el entorno natural de La Pasadilla y en el casco histórico de Ingenio. Con diversos

3

Ilustración 53. Propuesta inicial del TFG, pág. 3. (Elaboración propia). 25/05/2018.

obstáculos naturales y artificiales como: vallas, muros, neumáticos, escaleras, arrastres, acarreos, barro, etc.

Todo ello implica unos riesgos que, si no son controlados adecuadamente, pueden desplazar el disfrute del evento a un segundo plano. Es necesario que los incidentes propios de las carreras de este tipo tales como: fracturas, lesiones, accidentes, desmayos, aglomeraciones, robos, etc.; sean identificados en un plan integral que intente mitigar toda acción y conducta que conlleve un riesgo para los ciudadanos y participantes.

Es por ello, que las distintas Administraciones Públicas han desarrollado normas legales, reglamentarias y técnicas en materia de prevención y control de riesgos. La obligación de los poderes públicos, de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, deben procurar la adopción de medidas destinada a la prevención y control de riesgos, así como la actuación en situaciones de emergencia que pudieran presentarse.

Así, la Norma básica de Autoprotección, establece la obligación de elaborar, implantar y mantener operativos los Planes de Autoprotección. Incide no sólo en actuaciones ante situaciones de emergencia, sino también y con carácter previo, al análisis y evaluación de los riesgos, a la adopción de medidas preventivas y de control de los riesgos, así como a la integración de las actuaciones en emergencia, en los correspondientes Planes de Emergencia de Protección Civil.

4. Objeto del tema del TFG.

Objetivo general:

- Desarrollar un Plan de Autoprotección al Ayuntamiento del Municipio de Ingenio, con la conformidad de la empresa promotora y organizadora del evento, SalvaFit, exigido por; el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia; y concretamente, el Decreto 67/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Autoprotección exigible a determinadas actividades, centros o

establecimientos que puedan dar origen a situaciones de emergencia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Proporcionar un instrumento de planificación para asegurar la alerta, movilización y coordinación de los medios humanos y materiales disponibles, a fin de garantizar una respuesta rápida y eficaz en las situaciones de emergencias, evitar improvisaciones y minimizar los efectos nocivos que puedan producirse sobre las personas y sus bienes.

Objetivos específicos:

- Identificar y analizar los riesgos y elementos vulnerables y establecer las medidas de prevención y contención necesarias para evitar o reducir sus efectos.
- Valorar y planificar los dispositivos de intervención necesarios en situaciones de emergencia.
- Asegurar la primera respuesta ante cualquier situación de emergencia que pueda presentarse durante el evento.
- Establecer el marco organizativo y funcional de todos los recursos llamados a intervenir en situaciones de emergencia y lograr la adecuada coordinación en la intervención.

5. Contenido del TFG.

El contenido del Trabajo de Fin de Grado será la creación de un documento que establezca el marco orgánico y funcional de la Cochinero Challenge 2018, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas, los bienes y dar una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.

Para ello se procederá a la descripción de la actividad y cómo se desarrolla para así contextualizar el evento. A su vez, uno de los puntos más importantes que dispondrá el documento será un inventario, análisis y evaluación de riesgos donde se identifiquen los elementos vulnerables y que puedan dar origen a una situación de emergencia. Así como se realizará un inventario de las medidas y medios de seguridad, plan de actuación de emergencias, etc. para mitigar todo lo posible los riesgos inherentes de este evento.

Todo ello, valorando la situación de los planes de autoprotección de ediciones anteriores y realizar las mejoras oportunas que procedan, para así dar un carácter metodológico al Plan de autoprotección y contribuir a la mejora de los futuros planes.

Esbozo inicial del futuro índice del TFG

- Capítulo 0. Índice académico:

- Índice general.
- Índice de figuras, imágenes y tablas.
- Resumen.
- Introducción.
- Justificación.
- Objetivos (generales y específicos).
- Contenido.
- Conclusiones.
- Bibliografía, referencias web y legislación.
- Glosario de términos.
- Anexos.
- Propuesta inicial del TFG.

Índice del contenido: "Plan de autoprotección de la Cochiner Challenge 2018".

- Marco Legal.
- **Capítulo I. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad.**

Tipo y emplazamiento de la actividad; Entidad Institucional; Entidad promotora; Director del Plan de Autoprotección; Director del Plan de Actuación en Emergencias; Redactor del Plan de Seguridad.

- Capítulo II. Descripción de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla.

Descripción de las actividades; Descripciones técnicas; Afluencia; Aforo; Descripción del espacio en el que se desarrolla el evento; coordenadas geográficas del lugar.

- Capítulo III. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

Elementos vulnerables; Descripción y localización de elementos que pueden dar origen a una situación de emergencia; Identificación, análisis y evaluación de riesgos; Métodos de evaluación del riesgo; Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.

- Capítulo IV. Inventario, análisis y evaluación de las medidas y medios de seguridad.

Medidas previas a adoptar por la organización; Medidas de carácter organizativo; Medidas de protección; Medios humanos, materiales y recursos disponibles.

- Capítulo V. Programa de mantenimiento de instalaciones.

Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas; Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas; Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente.

- Capítulo VI. Plan de actuación de emergencias.

Identificación y clasificación de las emergencias; Clasificación de las emergencias; Zonificación del espacio en situaciones de emergencia; Procedimientos de actuación ante situaciones de emergencia; Modos de recepción de ayuda exterior; Identificación

7

Ilustración 57. Propuesta inicial del TFG, pág. 7. (Elaboración propia). 25/05/2018.

y funciones generales de cada miembro o grupo; Causas generales para la suspensión de las actividades.

- Capítulo VII. Integración del plan de seguridad en otros de ámbito superior.

Protocolos de notificación de la emergencia; Coordinación entre la dirección del plan de autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil.

- Capítulo VIII. Implantación del Plan de Seguridad.

Responsables de la implantación; Difusión del Plan; Acciones previas a los actos programados; Programa de formación; Programa de información; Sistemas de comunicaciones y avisos.

- Capítulo IX. Mantenimiento de la eficacia y actualización del plan de autoprotección.

Programa de reciclaje de formación e información; Programa de sustitución de medios y recursos; Programa de ejercicios y simulacros; Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del plan de autoprotección; Programa de auditorías e inspecciones.

- Apéndices I, II y III.

6. Materias de la titulación con el que el tema propuesto tiene relación.

- 41200: Informática aplicada.

- Módulo 1: Fundamentos de los sistemas informáticos.

- Módulo 2: Creación de documentos.

- Módulo 3: Hojas de cálculo.

- Módulo 4: Tecnologías y herramientas de redes informáticas.

- Módulo 5: Informática distribuida para el trabajo colaborativo.

8

Ilustración 58. Propuesta inicial del TFG, pág. 8. (Elaboración propia). 25/05/2018.

- Módulo 6: Seguridad informática, protección y auditoría.
- **41201: Deontología de la seguridad y el control de riesgos.**
- Módulo 1: Introducción a la ética.
- Módulo 2: Marco normativo del ejercicio profesional: moral, deontología y derecho.
- Módulo 3: Virtudes, principios, valores y actividad profesional.
- Módulo 4: Ética de la seguridad y el control de riesgos desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Módulo 5: Principios profesionales en seguridad y control de riesgos.
- Módulo 6: Códigos deontológicos para profesionales de la seguridad y otras normas de aplicación en la prevención y el control de riesgos.
- **41204: Sociología aplicada a la seguridad y el control de riesgos.**
- Módulo 1: La sociedad y el comportamiento social en nuestro tiempo.
- Módulo 2: Interacción social y seguridad.
- Módulo 3: La violencia humana y sus formas esenciales.
- Módulo 4: Sociología de la desviación.
- Módulo 5: La sociedad de la información y del riesgo social.
- Módulo 6: El orden y la entropía sociales.
- **41209: Idioma moderno.**
- Módulo 1: Descriptions.
- Módulo 2: Health and first aid.
- Módulo 3: Accidents.

- Módulo 4: Security.
- Módulo 5: Natural disasters.
- Módulo 6: Fire.
- **41213: La protección civil.**
 - Módulo 1: Introducción, organización y fundamentos jurídicos.
 - Módulo 2: Dirección y principios de intervención.
 - Módulo 3: Planificación y niveles competenciales.
 - Módulo 4: Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Canarias (PLATECA).
 - Módulo 5: Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incentivos Forestales (INFOCA).
 - Módulo 6: Plan Específico de Protección Civil y Atención de emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias por Riesgos de Fenómenos Meteorológicos Adversos (PEFMA).
- **412014: Medios de comunicación social en la seguridad y control de riesgos.**
 - Módulo 1: ¿Qué es la comunicación? Historia y modelos de comunicación.
 - Módulo 2: Comunicación del riesgo. Los medios de comunicación y la percepción de la seguridad. Análisis de los efectos.
 - Módulo 3: La comunidad institucional pública.
 - Módulo 4: La comunicación en la seguridad y el control de riesgos. Comunicación en crisis.
 - Módulo 5: Información en crisis: aptitudes de los medios de comunicación. El periodismo participativo.

- Módulo 6: Estudio de casos.
- **41216: Gestión de incidentes de múltiples víctimas y catástrofes.**
- Módulo 1: Catástrofes e incidentes de múltiples víctimas (IMV).
- Módulo 2: Desarrollo y evolución de una catástrofe.
- Módulo 3: Estrategias de gestión ante situaciones de catástrofes.
- Módulo 4: Gestión operativa de la catástrofe.
- Módulo 5: Sistemas de clasificación y despliegue asistencial.
- Módulo 6: La respuesta local a una situación de catástrofe internacional.
- **41218: Aspectos técnicos de las comunicaciones y transmisiones.**
- Módulo 1: Las telecomunicaciones en la seguridad y emergencias.
- Módulo 2: Sistemas radioeléctricos I.
- Módulo 3: Sistemas radioeléctricos II.
- Módulo 4: Redes y sistemas de comunicaciones y terminales de radiocomunicación.
- Módulo 5: Redes y sistemas de comunicaciones y terminales de radiocomunicaciones (trunking analógico versus trunking digital).
- Módulo 6: Características del lenguaje radioeléctrico, seguridad y privacidad en las comunicaciones, autoprotección y aspectos técnicos.
- **41220: Técnicas de protección y seguridad pública y privada.**
- Módulo 1: La protección y la seguridad en la legislación sobre seguridad ciudadana.
- Módulo 2: Seguridad en instalaciones y bienes.

- Módulo 3: Protección de personas. La autoprotección.
- Módulo 4: Control de situaciones de riesgo.
- Módulo 5: Dispositivos de intervención en seguridad pública.
- Módulo 6: La regulación de la seguridad privada.
- **41222: Coordinación interinstitucional, mando y control en los servicios de seguridad.**
 - Módulo 1: Coordinación interinstitucional en las emergencias y catástrofes.
 - Módulo 2: La coordinación y la búsqueda y gestión de la información.
 - Módulo 3: El liderazgo y mando y control.
 - Módulo 4: La dirección y la toma de decisiones.
 - Módulo 5: La intervención. Seguridad, control y zonas que hay que considerar en una intervención.
 - Módulo 6: ICS (Incident Command System/Sistema de Comando ante Incidentes).
- **41226: Metodología de la investigación científica.**
 - Módulo 1. El proceso de investigación.
 - Módulo 2. Metodología de la investigación I: metodologías cuantitativas.
 - Módulo 3. Metodología de la investigación II: metodologías cualitativas.
 - Módulo 4. Medición y construcción de instrumentos.
 - Módulo 5. Análisis de datos.
 - Módulo 6. Elaboración de proyectos. (Aunque no está en el Manual, ha sido proporcionado por el profesor como un módulo más).

• **41235: Modelos de cuerpos de seguridad.**

- Módulo 1: Policía y la democracia.
- Módulo 2: La policía en funciones de policía judicial.
- Módulo 3: Actuación policial.

• **41236: Seguridad Aeroportuaria.**

- Módulo 1: Security.
- Módulo 2: Emergencias aeroportuarias.
- Módulo 3: Seguridad laboral.

• **41244. La información en la seguridad y control de riesgos.**

- Módulo 1: El milenio de la información.
- Módulo 2: La información especializada y la gestión de la información.
- Módulo 3: Seguridad de la información. Explotación y confidencialidad.

• **41246: Gestión del control de riesgos I.**

- Módulo 1: Fundamentos metodológicos y principios de la comunicación en la atención telefónica.
- Módulo 2: Cartografía.
- Módulo 3: Gestión de emergencias y logística sanitaria.
- Módulo 4: Riesgos químicos y mercancías peligrosas.
- Módulo 5: Prevención, dirección y coordinación en incendios urbanos, rescates y salvamentos.
- Módulo 6: Prevención, dirección y coordinación en incendios forestales.

· 41247: Gestión del control de riesgos II.

- Módulo 1: Introducción a los riesgos antrópicos y tecnológicos.
- Módulo 2: Riesgos químicos y mercancías peligrosas.
- Módulo 3: Prevención, dirección y coordinación en incendios urbanos, rescates y salvamentos.
- Módulo 4: Prevención, dirección y coordinación en incendios forestales.
- Módulo 5: Salvamento marítimo.
- Módulo 6: Fundamentos metodológicos en la gestión y control de sistemas de transporte terrestres, marítimos y aéreos en seguridad y control de riesgos.

7. Firmas del estudiante y junto con firma o documento de aceptación del tutor.

Firma del Alumno:

GONZALEZ
SUAREZ
ANTONIO JOSE
- 54107088W

Firmado digitalmente
por GONZALEZ
SUAREZ ANTONIO
JOSE - 54107088W
Fecha: 2017.11.30
10:10:41 Z

Firma del Tutor:

